



INAPA | INSTITUTO NACIONAL
DE AGUAS POTABLES Y
ALCANTARILLADOS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2024

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Tabla de Contenido

I.	PRESENTACIÓN.....	2
II.	INTRODUCCIÓN.....	3
III.	ABORDAJE METODOLÓGICO.....	4
IV.	MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	5
4.1.	HISTORIA Y MARCO LEGAL DEL INAPA.....	5
4.2.	MARCO LEGAL.....	7
4.3.	MISIÓN.....	9
4.4.	VISIÓN.....	9
4.5.	VALORES.....	9
V.	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	10
5.1.	RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	10
5.2.	REALIDAD SOCIAL.....	10
5.3.	REALIDAD ECONOMICA (Inversión en el sector).....	11
5.4.	REALIDAD POLITICA.....	12
5.5.	REALIDAD DEL SERVICIO.....	14
VI.	DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN.....	21
VII.	PRINCIPALES FUNCIONES DE LAS AREAS DE LA INSTITUCIÓN.....	22
VIII.	GRUPOS DE INTERÉS.....	41
IX.	ANÁLISIS FODA.....	42
X.	PLANES SECTORIALES E INSTITUCIONALES VINCULADOS A LOS TEMAS DE LA INSTITUCIÓN.....	69
XI.	COMPROMISOS NACIONALES E INTERNACIONALES.....	70
XII.	MOMENTO ESTRATÉGICO-MARCO DE RESULTADOS DE LA INSTITUCIÓN.....	73
XIII.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	91

EQUIPOS DE TRABAJO

CONDUCCION GENERAL

Lic. Wellington Arnaud
Director Ejecutivo



ASESORIA TECNICA GENERAL DEL PLAN ESTRATEGICO

Ing. Yojanny Pimentel
Subdirectora

EQUIPO TECNICO

Ing. Christie Violeta Jordan

Directora Interina de Planificación y Desarrollo

Lic. Freddy N. Feliciano C.

Encargado Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de
Planes, Programas y Proyectos

Ing. Elsa Rosaura Santana

Analista de Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos

Arq. Iris Cueto

Analista de Proyectos

Ing. Keyros Encarnación

Analista de Planificación y Desarrollo

Lic. Bertha Mejia

Analista de Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos

I. PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), con su interés de ratificar el compromiso institucional de proveer un servicio de agua potable y saneamiento con calidad, continuidad y presión adecuada; presenta la actualización de su Plan Estratégico Institucional 2021-2024, que se corresponde con los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo en materia de Vivienda digna en entornos saludables, los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia de agua limpia y saneamiento y su Ley de creación No. 5994-62.

Este Plan Estratégico ha sido elaborado a través de un proceso participativo y dinámico, en el que se estableció como estrategia capacitar a los directivos y el nivel medio en materia de planificación estratégica, a fin de concentrar esfuerzos, conocimientos y experiencias, para lograr un mejor y más excelente producto. Se sustenta en el convencimiento y compromiso del INAPA de continuar forjando los cimientos de una institución pública sostenible y, además, entre otros, cumplir con los siguientes propósitos:

Dar continuidad a los objetivos sobre los cuales se ha venido avanzando pero que requieren aun persistencia y trabajo continuo, puesto que son de largo plazo, para lograr posicionarse como una institución pública de comprobada sostenibilidad.

Comprometer a todo el personal del INAPA en el proceso de desarrollo institucional, y el fortalecimiento de sus capacidades gerenciales y técnicas, con la certeza de que las personas que conforman esta institución son la columna vertebral del proceso de cambio propuesto.

II. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el **Plan Estratégico Institucional (PEI)** del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para el periodo 2021-2024.

Este es el programa de actuación cuyo propósito fundamental es aclarar lo que la institución pretende conseguir y cómo se propone conseguirlo, en un corto y mediano plazo.

La elaboración del Plan Estratégico Institucional del INAPA fue un esfuerzo en el que recibieron capacitación en planificación estratégica el personal directivo, los mandos medios y técnicos, a fin de consensuar las grandes decisiones que van a orientar la marcha hacia la gestión excelente. El documento está estructurado en el siguiente orden:

En la primera parte se presenta un análisis situacional donde se contextualiza la realidad del servicio de agua potable y saneamiento en el entorno socioeconómico y político de la República Dominicana. Posterior a ello, se realiza un diagnóstico que identifica las fuerzas impulsoras y restrictivas, externas e internas que están presentes en el quehacer de la institución.

En la segunda parte se muestran los resultados de la revisión y adecuación del Marco Estratégico Institucional, definido por la Misión, Visión y Valores. Luego se establece el alineamiento estratégico interno del marco estratégico, con los ejes, objetivos y estrategias del PEI.

En tercer lugar, se muestra el alineamiento estratégico superior del INAPA, y su articulación con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), con los Objetivos (de Desarrollo Sostenible (ODS)), de cara a la Misión y Visión del INAPA. A seguidas se presenta la articulación del marco estratégico del INAPA, con los ejes, objetivos y estrategias establecidas en el Plan.

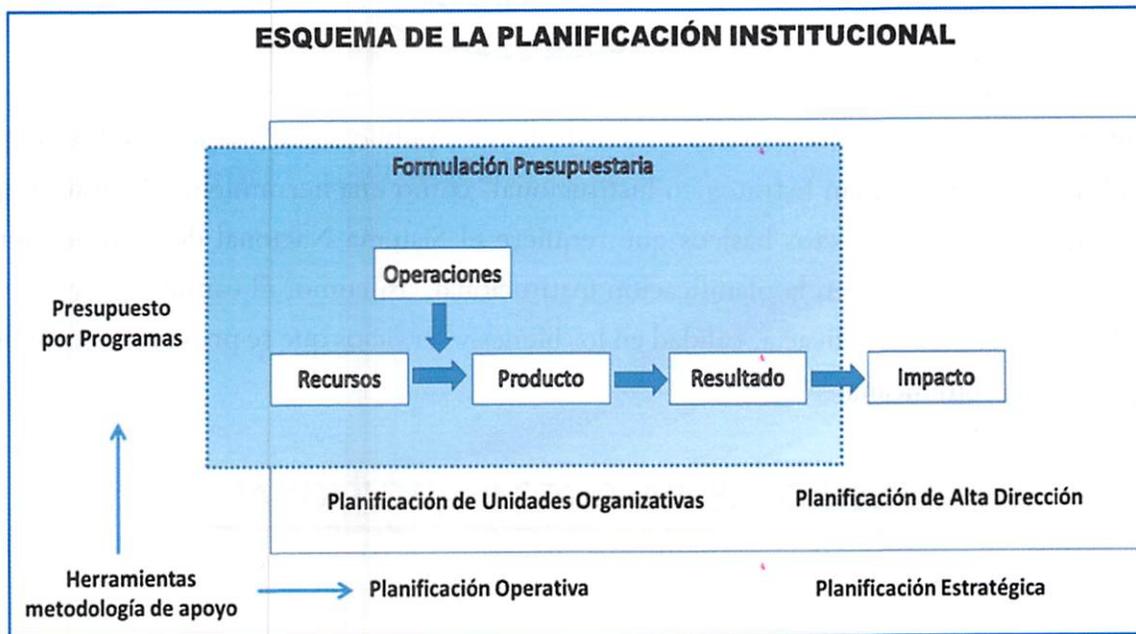
Finalmente, se procedió a construir y se presenta como anexo, la matriz con los resultados, indicadores y metas propuestas para el 2021, así como también, la relación de responsables, las actividades a realizar y su cronograma de ejecución, los requerimientos financieros y no financieros y los supuestos.

El Plan Estratégico Institucional del INAPA es un esfuerzo encaminado trazar las estrategias necesarias para lograr los cambios extraordinarios y brindar a nuestros ciudadanos clientes un servicio eficiente y con calidad, que es la razón de ser de la institución.

III. ABORDAJE METODOLÓGICO

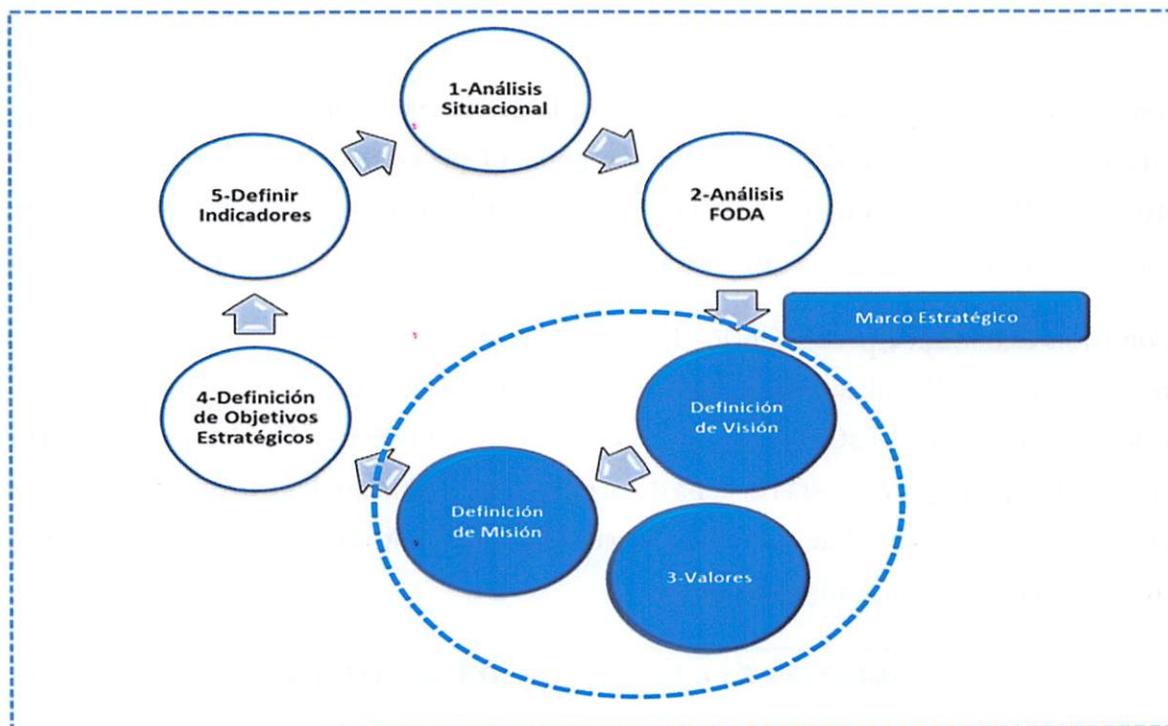
Existen muchas metodologías para diseñar e implantar la estrategia en el Sector Público, sin embargo, no existe un modelo estándar a seguir. El proceso de Planificación Estratégica Institucional (PEI) debe contar con estándares de calidad o requisitos que permitan que su aplicación sea útil a la gestión organizacional.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC), a través del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) mediante la revisión de varias metodologías de Planes Estratégicos de países tales como Reino Unido, Nueva Zelanda, Australia, Chile, Uruguay, Costa Rica, ha desarrollado varios manuales e instructivos con pasos básicos que no debieran faltar para la construcción de: La Misión, Objetivos Estratégicos, Estrategias, definición Indicadores y Metas.



Amparado en estos estudios, el Ministerio de Planificación, Economía y Desarrollo (MEPyD) como ente rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en la República Dominicana, desarrolló 7 instructivos que sirven de guías para las Unidades de Planificación y Desarrollo (UIPyS) de las Instituciones Públicas y que basamentan el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en un modelo descriptivo del accionar del Sector Público Dominicano, que opera como principio de simplicidad, denominado: Cadena de Valor del Sector Público:

Fases del proceso de Planificación Estratégica:



Recientemente, el MEPyD ha provisto a las instituciones públicas del “Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional” como una herramienta de gestión que permita identificar los aspectos básicos que requiere el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP) en la planificación institucional, así como, el camino a seguir para lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen en beneficio de la población dominicana.

IV. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

4.1. HISTORIA Y MARCO LEGAL DEL INAPA

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) es una organización gubernamental responsable de la planificación, coordinación, asesoría, elaboración de estudios, diseño, construcción, supervisión, mantenimiento y administración de los sistemas de aguas potables; así como la recolección, disposición y tratamiento de aguas residuales y pluviales, urbanas y rurales, bajo su jurisdicción.

1950. La opción de un modelo centralizado para la administración de los servicios, inicia con la Dirección General de Acueductos.

1955. Se decide dar mayor autonomía a los Gobiernos locales, entregando los activos y delegando la responsabilidad de administrar, operar y mantener los servicios a los ayuntamientos. El modelo no cuenta con los recursos necesarios para una buena gestión y el modelo fracasa.

1962 Ley 5994. Se crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), ante la necesidad de retomar el esquema centralizado. De esta manera INAPA se hace cargo de la prestación del servicio en más del 79% del territorio de la República Dominicana y más del 41% del total de la población. El 36% del total de población urbana del país y 58.5% de la población asentada en la zona rural.

El INAPA es una Institución de propiedad estatal, descentralizada, con responsabilidad de la planificación, coordinación, asesoría, diseño, construcción, supervisión, administración, operación, mantenimiento y comercialización de los servicios de agua potable y tratamiento de aguas residuales y pluviales urbanas y rurales. Tiene personalidad jurídica y asiento en la Ciudad de Santo Domingo. Es dirigido por un Director Ejecutivo nombrado por el Poder Ejecutivo y un Consejo Administrativo formado por cinco miembros (Ley de creación de INAPA, 1962).

Los objetivos específicos que se le asignaron al INAPA fueron la captación, transporte, tratamiento y distribución de agua potable, la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas servidas, así como la recolección y disposición de las aguas pluviales.

1964 Ley 151. Se produce la primera modificación creando el Servicio Nacional de Acueductos Rurales (SNAR) bajo la supervisión directa de la Secretaría de Estado de Salud y Previsión Social (SESPAS), y que lo exime de todas las funciones, atribuciones y responsabilidades que le correspondían en el ámbito rural.

1965 Ley No. 701. Se profundizó la centralización de los servicios de agua potable y saneamiento con la creación de la Secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH), y la disolución del INAPA como institución autónoma que se convirtió, descendiendo en su jerarquía organizacional, en un departamento de dicha secretaría.

1966 Ley 214. Pone a cargo del INAPA las funciones de operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable a cargo de la Liga Municipal Dominicana. Este proceso de traspaso se completó en el 1978, cuando el Presidente Antonio Guzmán Fernández, transfiere al INAPA, los acueductos y alcantarillados que por resistencia de los municipios no habían sido traspasados. Luego se aprobó e implementó con el apoyo del consejo de Administración, la desconcentración de la gestión pública de los sistemas APS, creando 43 Unidades Administrativas, conformadas por un acueducto urbano cabecera y los acueductos rurales y urbanos de menor rango que le eran periféricos.

1973. Se inicia un proceso de descentralización de los servicios de agua potable y alcantarillado, a través de la creación de Corporaciones autónomas provinciales y municipal a costa de INAPA.

1998. Se retoma la participación comunitaria y la descentralización en la gestión de los sistemas de agua potable y saneamiento a través de la creación de las ASOCARs (Asociaciones de Acueductos Rurales).

2008. Se realiza un diagnóstico institucional por una firma externa, en el cual se plantea el modelo de Desconcentración a través de empresas públicas sin personalidad jurídica ni patrimonio propio, a nivel provincial e interprovincial. Este proceso inicia en el 2011 en la provincia de San Juan. Los resultados indican que el modelo de Desconcentración funciona y es el más conveniente para el INAPA. Más tarde, a través de un proyecto del BID/AECID, se replica este modelo en Barahona, Bahoruco, Independencia, San Cristóbal y San Pedro de Macorís.

4.2. MARCO LEGAL

El marco legal se refiere a las leyes y reglas claras que asignan derechos y obligaciones a los integrantes del sector Agua potable y Saneamiento. La Constitución de la República Dominicana de 16 de enero del 2010 describe en el artículo no. 147 que es facultad del Estado garantizar el acceso a los servicios públicos de calidad como el agua potable y saneamiento, para satisfacer las necesidades de la colectividad, respondiendo a principios de accesibilidad, eficiencia, transparencia y equidad (Constitución de la República Dominicana, 2010, Sección III).

Las principales disposiciones legales referentes al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados son las siguientes:

-Ley Núm. 5994, del 30 de julio de 1962, Gaceta Oficial Núm. 8680, y sus modificaciones que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados.

-Reglamento Núm. 8955-Bis. Del 12 de diciembre de 1962; Gaceta Oficial Núm. 8746, y sus modificaciones, sobre el funcionamiento del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados.

-Ley Núm. 214, del 19 de mayo de 1966, Gaceta Oficial Núm. 8985, que traspassa al INAPA la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable a cargo de la Liga Municipal Dominicana.

Otras leyes importantes para el accionar de la institución son:

-Ley No. 41-08 de Función Pública

-Ley No. 247-12 Orgánica de la Administración Pública

-Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

-Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

-Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Obras y Servicios del Estado.

-Ley No. 10-07 de Control Interno

-Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

4.3. MISIÓN

Contribuir a la salud y calidad de vida de la población bajo nuestra jurisdicción, a través de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, conforme a lo establecido en la política del sistema de gestión.

4.4. VISIÓN

Ser una institución líder por la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, brindados a la población bajo nuestra jurisdicción con una gestión innovadora, eficaz, eficiente, transparente y que impulsa el desarrollo del país.

4.5. VALORES

- Vocación de servicio:

Mantenemos una actitud de empatía, pasión y disposición, orientadas a satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

- Confiabilidad:

Estamos comprometidos a brindar el servicio de forma consistente con calidad y puntualidad, apegados a los valores éticos del servidor público.

- Eficacia:

Logramos los resultados esperados conforme a lo planificado.

- Eficiencia:

Trabajamos optimizando los recursos necesarios, para lograr que nuestros usuarios reciban el servicio oportunamente.

- Transparencia:

Nos mostramos de manera veraz, abierta y fácil, expuestos al escrutinio público.

- Responsabilidad:

Demostramos ser responsables con la sociedad y el medio ambiente.

V. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

5.1. RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Los efectos o resultados esperados del servicio de agua potable y saneamiento son la reducción de las muertes y morbilidad causada por enfermedades de origen hídrico, con atención principal a la niñez, fomentando el acceso universal al agua segura y al saneamiento como un paso esencial para reducir esta carga de enfermedad que se puede prevenir.

Los resultados intermedios a lograr serían los siguientes:

- ✓ Incremento de la cobertura y continuidad del servicio de suministro de agua potable a la Población bajo la jurisdicción del INAPA.
- ✓ Incremento de la cobertura del servicio de saneamiento a la Población bajo la jurisdicción del INAPA.
- ✓ Incremento de la calidad del agua potable suministrada por el INAPA.
- ✓ Mejora de servicios a los Ciudadanos/Clientes.

5.2. REALIDAD SOCIAL

La calidad de vida de la población depende del acceso a los bienes necesarios para su supervivencia, entre ellos el agua y el saneamiento. De hecho, las Naciones Unidas tiene como indicador importante el índice de desarrollo humano (IDH) para medir el desarrollo de los países, el cual pondera factores que involucran las variables: salud y larga vida; relacionando el desarrollo humano con el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento de calidad. Por tanto, un suministro de agua, de buena calidad y permanente, es una medida importante para contribuir con la salud de una colectividad, reduciendo con ello la incidencia de enfermedades de origen hídrico tales como: hepatitis, diarreas infantiles, fiebre tifoidea, cólera, ascariasis, entre otras.

En República Dominicana, la responsabilidad de la prestación de los servicios de agua y saneamiento recae básicamente sobre operadores públicos, cuyos porcentajes de población servida, estimados al 2012, son los siguientes: INAPA (41.1%), CAASD (34.8%), CORAASAN (10.1%), CORAAVEGA (4.1%), CORAAPLATA (3.3%), COAAROM

(2.6%), CORAAMOCA (2.4%) y CORAABO (1.6%). El país cuenta con 1,272 sistemas de abastecimiento de agua potable, de los cuales el 86.6% son considerados rurales y el 13.4% urbanos. De ese total, 452 (35.5%) son manejados directamente por operadores públicos, concentrando INAPA el 81.4% de los mismos.

Existen además unos 1,007 sistemas que benefician a cerca de 1.9 millones de personas, contruidos principalmente de manera informal por ONG, Ayuntamientos, organizaciones comunitarias y políticos locales, para responder a las demandas de pequeñas comunidades urbanas y de zonas rurales no atendidas por los prestadores formales. Estos acueductos casi triplican a los sistemas rurales manejados por los operadores públicos, y representan 2/3 del total de acueductos del país. (Abreu. 2012.p1)

5.3. REALIDAD ECONOMICA (Inversión en el sector)

Las bajas asignaciones presupuestarias en el sector de agua potable y saneamiento en promedio son de 0.3% del PIB en los últimos años. Además, del presupuesto Nacional aprobado, el INAPA cada año recibe una asignación por debajo del 1%, cuando las inversiones en proyectos de saneamiento superan los mil millones de pesos.

Presupuesto Nacional (RD\$)	2017	2018	2019	2020
Total	539,513,193,018	689,886,224,727	765,455,860,553	861,074,372,943
INAPA	5,530,235,256	6,000,797,304	6,207,295,621	6,225,587,576

Las recaudaciones, se traducen en una alta cartera pendiente de cobro, al punto que en algunas provincias el índice de morosidad es superior a 50%. Esta dificultad en la recaudación se debe a situaciones tales como: la resistencia de la población a pagar escudada en la falta de continuidad del servicio, impedimento de procesos de cortes debido a un fallo del Tribunal Constitucional, recursos humanos limitados, falta de estrategias sistemáticas y persistentes en la acción de facturación y del cobro.

El desfase tarifario es bastante alto, ya que la estructura tarifaria no se ha modificado hace más de 10 años, adicionalmente no se elaboró teniendo en cuenta la estructura de costos, los cuales se incrementan cada año, ni incorporan subsidios focalizados para los grupos poblacionales más pobres. Con estas condiciones las prestadoras son dependientes de financiamiento externo para

la mejora de su infraestructura en agua potable y saneamiento. Depende en más de un 90% de los recursos que gira el Gobierno Nacional.

5.4. REALIDAD POLITICA

Las siguientes políticas y lineamientos deberán orientar el cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos de tal modo que todo el personal de la Institución comparta principios y criterios similares de actuación que garanticen el cumplimiento de la finalidad social para la cual fue creada INAPA.

- **Constitución de la República Dominicana**

El marco normativo del sector de agua y saneamiento en República Dominicana ha sido objeto de al menos 38 modificaciones desde la promulgación de la constitución nacional en el año 1844. El agua como recurso y como servicio público ha venido ganando en importancia dentro de las prioridades del Estado Dominicano, hasta situarse en el actual régimen constitucional como un “patrimonio nacional estratégico de uso público y esencial para la vida”.

a) El acceso al agua es un derecho humano fundamental, conforme a la Política del Gobierno Nacional y de conformidad con la Constitución de la República del año 2010, la cual traza los principios rectores que orientan las políticas públicas. Esta constitución define los Recursos Hídricos del país como un “... patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida...”, y prioriza el uso humano del agua sobre los demás usos y compromete al Estado a promover políticas efectivas para su protección. (Art.15); De igual manera, reconoce que “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación...” (Art.39)

b) En relación con el agua potable, el saneamiento y la higiene, como componentes de la salud, en el Artículo 61, sobre el Derecho a la Salud, señala: “Toda persona tiene derecho a la salud integral, en consecuencia: El Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, ...”; (cursivas del autor).

c) Los servicios públicos prestados por el Estado o por los particulares, en las modalidades legales o contractuales, deben responder a los principios de: Universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad tarifaria.”

- **Leyes y Decretos, Mesa Del Agua, CODIRE**

A través del decreto 465-11 se crea el Consejo Directivo para la Reforma y Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento (CODIREyMAPS), responsable de la elaboración del ante proyecto de la ley del agua, normativa que definirá y regulará los roles dentro del sector APS de la República Dominicana.

Se crea por decreto la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, mediante el Decreto 265-16 del 23 de septiembre de 2016, dependiente del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), como una instancia de coordinación intersectorial, para la elaboración y aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país, a los fines de preservar la calidad y cantidad de los recursos hídricos que requiere el desarrollo sostenible de la nación. Además, para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, se crean por ley las siguientes entidades:

Corporación	Ley	Área de Jurisdicción
CAASD	Ley 498/1973	Santo Domingo
CORAASAN	Ley 582/1977	Santiago
CORAAMOCA	Ley 89/1997	Españat
CORAAPLATA	Ley 142/1997	Puerto Plata
CORAAMON	Ley 385/1999	La Romana
CORAAVEGA	Ley 512/2005	La Vega
CORAMON	Ley 93/2005	Monseñor Nouel
CORAABO	Ley 428/2006	Boca Chica

Estas corporaciones surgieron de un proceso de desconcentración, las cuales debieron superar las deficiencias del modelo de gestión del INAPA, sin embargo, luego de varios años de creadas, el desempeño de estas Corporaciones pone de manifiesto que lo que se ha implementado es una reproducción del modelo de gestión de INAPA sin superar sus debilidades, ni conjurar o neutralizar ninguna de sus amenazas, siendo grande la distancia entre los resultados alcanzados y las expectativas creadas.

Es la misión del INAPA, encausar todo su esfuerzo en contribuir a la salud de la población dominicana bajo su jurisdicción, eliminando la brecha que existe entre acceso al saneamiento y agua potable por los grandes costos que esto representa; reducir a cero el porcentaje de familias sin acceso de agua potable, garantizar la calidad del servicio y reducir el porcentaje de incidencias de enfermedades hídricas en la población.

5.5. REALIDAD DEL SERVICIO

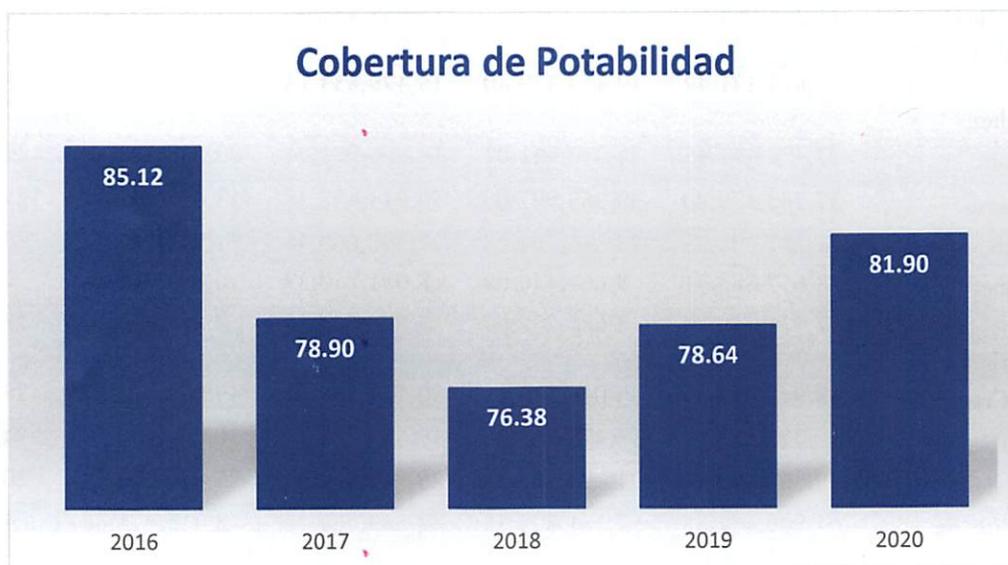
Gestión Operativa

Los sistemas de Acueductos son las unidades de producción más relevantes del INAPA. Se estima que a diciembre de 2020 se produjo unos 566,476,167.52 metros cúbicos de agua potable por medio de 243 acueductos diseminados en su jurisdicción territorial.

		PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE (M3/Mes) POR PROVINCIAS				
REGIONES ONE	PROVINCIAS	AÑOS				
		2016	2017	2018	2019	2020
Región I:	Santiago	7,218,914.40	7,016,461.06	1,844,528.03	3,199,852.80	N/A
Región II:	Monseñor Nouel	32,566,125.37	34,508,900.97	33,257,970.10	29,732,358.19	N/A
Cibao Sur	Sánchez Ramírez	9,745,897.83	9,186,209.74	9,219,232.28	6,742,871.16	7,871,297.75
Región III:	Duarte	50,106,058.02	46,316,251.24	46,182,047.97	39,319,334.49	44,486,325.53
	Hermanas Mirabal	14,263,054.50	14,097,745.61	15,055,431.44	15,081,632.67	15,486,080.59
Cibao Nordeste	María Trinidad Sánchez	21,615,131.42	19,443,539.40	15,479,833.13	11,877,894.22	16,092,774.53
	Samaná	27,428,417.45	26,330,441.01	24,996,901.94	23,846,202.79	24,194,825.01
Región IV:	Valverde	37,763,179.80	39,365,997.00	70,913,432.28	113,477,161.81	125,084,757.60
	Monte Cristi	24,287,596.75	23,566,363.08	24,300,660.44	21,711,946.75	18,556,425.22
Cibao Nordeste	Dajabón	8,657,883.71	8,664,426.09	8,081,250.39	6,692,719.21	7,547,265.94
	Santiago Rodríguez	7,921,769.29	8,086,232.68	7,976,857.36	7,859,840.65	12,843,843.28
Región V:	San Cristóbal	48,943,152.33	50,046,749.15	50,127,379.64	49,056,422.87	58,895,776.22
	Azua	18,922,518.84	19,475,347.05	19,540,226.36	20,285,186.98	23,657,202.93
Valdesia	Peravia	19,367,160.20	21,175,561.98	25,900,387.75	25,836,073.57	20,703,952.78
	San José de Ocoa	1,909,457.58	2,181,305.55	2,589,764.42	3,715,271.88	4,276,653.72
Región VI:	Barahona	38,124,892.16	33,252,450.97	42,383,417.88	58,039,432.88	58,194,539.42
	Bahoruco	9,278,421.47	9,102,144.00	9,493,438.61	8,745,380.93	9,649,647.76
Enriquillo	Pedernales	1,920,360.56	1,813,732.88	1,939,121.39	2,115,929.27	2,630,894.52
	Independencia	5,356,672.06	5,457,661.10	5,255,730.98	5,594,977.16	5,837,775.90
Región VII:	San Juan	35,753,277.68	37,322,638.39	39,729,137.24	42,416,337.68	43,271,031.30

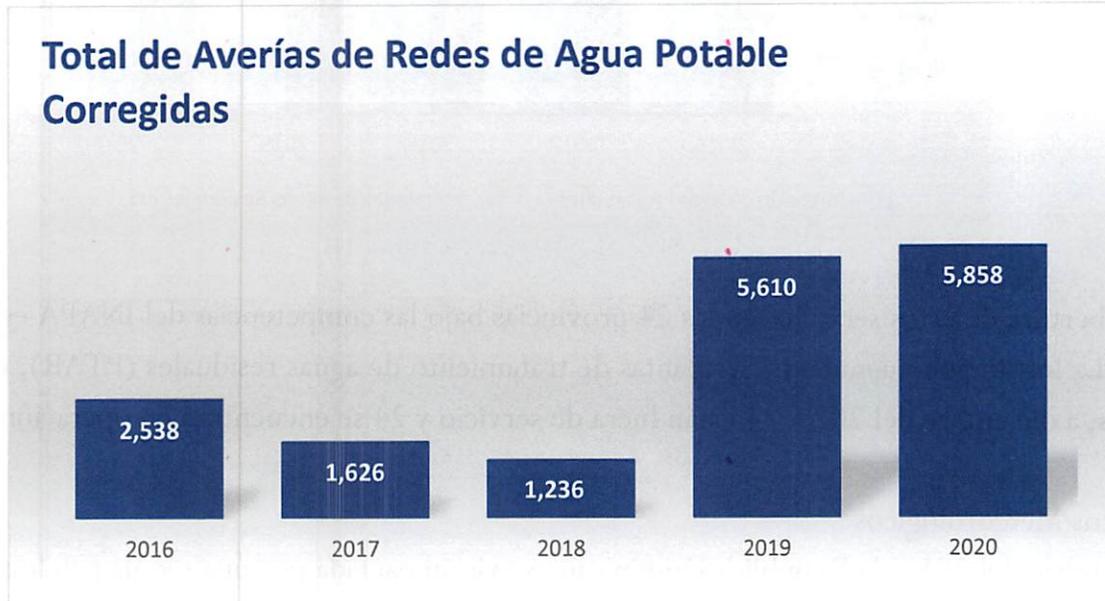
El Valle	Elías Piña	5,172,593.51	4,560,592.44	6,033,951.87	4,100,870.57	5,163,395.57
Región VIII:	La Altagracia	6,761,304.19	6,645,678.34	7,014,810.36	5,461,177.23	8,567,755.08
Yuma	El Seibo	3,764,151.62	3,659,577.29	4,319,946.31	5,620,278.87	6,801,825.19
PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE (M3/Mes) POR PROVINCIAS						
REGIONES ONE	PROVINCIAS	AÑOS				
		2016	2017	2018	2019	2020
Región IX:	San Pedro de Macorís	26,853,157.45	22,235,572.68	22,380,228.87	22,533,314.01	21,445,622.06
Higuamo	Hato Mayor	3,897,162.32	2,929,472.41	3,357,225.68	7,914,897.79	11,270,466.43
	Monte Plata	12,231,280.24	14,000,615.42	12,906,929.26	15,128,017.68	13,946,033.20
Total General Agua Producida		479,829,590.75	410,883,456.46	510,279,841.98	556,105,384.11	566,476,167.53

En cuanto a la calidad de los servicios brindados por la institución, se encuentran por debajo de los parámetros establecidos para el sector APS a nivel internacional. A continuación, la cobertura de potabilidad promedio anual de las 24 provincias bajo la jurisdicción del INAPA:

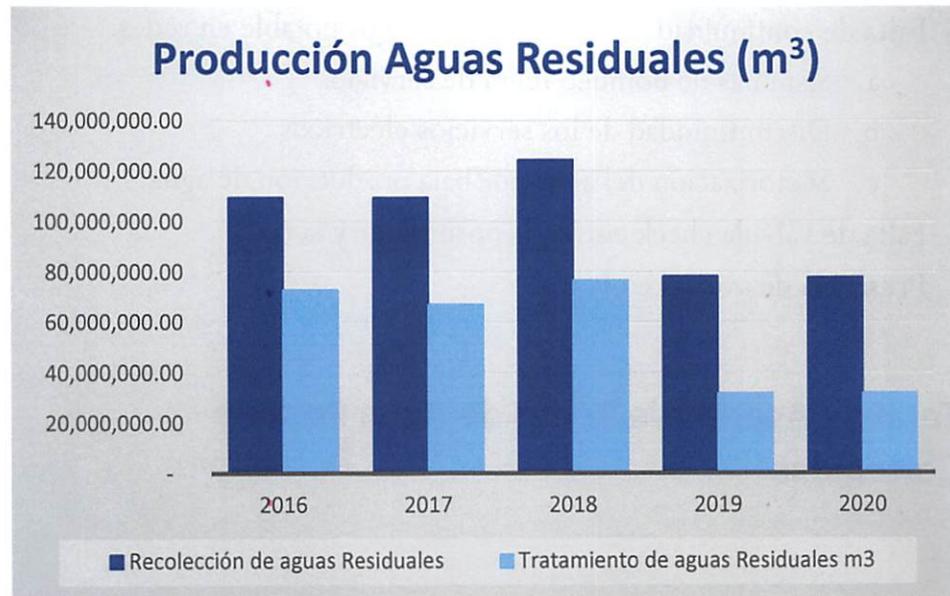


La calidad del agua en los sistemas de abastecimiento del INAPA, está relacionada con los siguientes problemas de funcionamiento:

1. Falta de continuidad del suministro de agua potable en redes:
 - a. Sistemas de bombeo fuera de servicio
 - b. Discontinuidad de los servicios eléctricos
 - c. Sectorización del agua por baja producción de agua
2. Falta de válvula check entre el consumidor y la red
3. Presencia de averías en la red.



La recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales es el otro producto final del INAPA. El mismo se ofrece gracias a los sistemas instalados para estos fines. Existe una brecha significativa entre la inversión en infraestructuras para la producción de agua potable y las infraestructuras dirigidas al saneamiento.



La cobertura de estos servicios en las 24 provincias bajo las competencias del INAPA es muy baja. La institución cuenta con 38 plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), de las cuales, a diciembre del 2020, 14 están fuera de servicio y 24 se encuentran en operación.

Eventos Meteorológicos

En octubre del 2018, la República Dominicana se vio impactada por una sequía produciendo afectación directa sobre varias provincias en diferentes regiones que están bajo la jurisdicción del INAPA, afectando la calidad del servicio. Para ello, se creó un Plan para mitigar los efectos de la sequía en las provincias Valverde, Santiago Rodríguez, Dajabón, Montecristi, San Cristóbal, Peravia, Azua, Barahona, Independencia, Pedernales, Elías Piña, San Juan, Bahoruco, El Seibo, Sánchez Ramírez, Duarte y María Trinidad Sánchez, afectando una población de unos 2,460,484 habitantes. Así mismo, en el 2019 hubo otro tiempo de sequía afectando una población de 121,936 Habitantes distribuidas en 118 rurales y 22 urbanas. Así mismo, en el 2019 hubo otro tiempo de sequía afectando una población de 121,936 Habitantes ubicadas en 118 comunidades rurales y 22 urbanas.

Entre las acciones ejecutadas por la institución tenemos:

- ✓ Correcciones de Fugas.
- ✓ Recuperación, reencauzamiento de cauces y remozamiento de obras de tomas, estaciones de bombeo, plantas potabilizadoras, tanques de almacenamiento y redes de distribución.

- ✓ Distribución de agua con camiones cisterna; contando en esas regiones con 107 unidades de capacidades que van desde 1000gls. Hasta 3000gls.
- ✓ Sectorización del servicio.
- ✓ Campañas de concientización del manejo y uso racional del agua.
- ✓ Operativos de desconexión de acometidas ilegales.
- ✓ Adquisición de tinacos para colocar en comunidades muy apartadas.
- ✓ Construcción de llenaderos de camiones, habilitación de hidrantes en puntos de presión en los acueductos.

El 22 de agosto del 2020, los sistemas de acueductos y alcantarillados de la República Dominicana se vieron altamente afectados ante el paso por el territorio nacional de la tormenta tropical Laura, ocasionando daños a 101 sistemas de los 243 acueductos en operación, bajo nuestra jurisdicción. Esta tormenta afectó en un 40% la operatividad de los acueductos y los equipos instalados en las estaciones de bombeo, lo que derivó en la interrupción del suministro de agua potable a más de 1.5 millones de habitantes de las provincias: Sánchez Ramírez, María Trinidad Sánchez, Duarte, San Cristóbal, Peravia, San José de Ocoa, Azua, Bahoruco, Barahona, Pedernales, Elías Piña, San Juan, La Altagracia, El Seibo, Hato Mayor, Monte Plata y San Pedro de Macorís.

Gestión comercial

En cuanto a la gestión comercial, los ingresos por facturación en el año 2019 alcanzaron a ser RD\$880,000,826, el cual por motivos de la pandemia producida por el COVID-19, que afectó al país a partir del febrero del 2020 disminuyó considerablemente cerrando el año 2020 en RD\$672,129,873. Por otro lado, el índice de cobranza al cierre del año 2019 se encontraba en un 89.83% y por motivos de la pandemia, también disminuyó considerablemente, cerrando el año 2020 con un 66.68%. Por ello, se incluirá en este Plan una estrategia para aumentar las recaudaciones de la institución.



La prácticamente inexistencia de la micro medición y la falta de una normativa para diseñar una estructura tarifaria que permita recuperar los costos en que se incurre para la administración, operación y mantenimiento, provoca que nuestros clientes paguen facturas que no sinceraran el consumo y dificulta lograr eficiencia y auto sostenibilidad en el servicio.

Otras acciones

- a) Se continuará haciendo grandes esfuerzos para distribuir de mejor manera la entrega de los servicios de agua y saneamiento de tal modo que se pueda aumentar la cobertura y continuidad a aquellos sectores más críticos, no sólo a través de las inversiones previstas en el presente Plan sino de la óptima gestión operativa. De igual manera se procurará en todas las situaciones posibles reducir los tiempos de respuesta a las demandas de los usuarios.
- b) Se accionará para planificar, ejecutar, supervisar y administrar los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de forma eficiente y sostenible, desarrollando diseños eficientes, económicos y técnicamente adecuados, a fin de lograr un óptimo aprovechamiento de las inversiones en Agua Potable y Alcantarillado.
- c) Es obligación legal del INAPA “tratar las aguas residuales previamente a su vertido a los cuerpos receptores” contribuyendo así activamente a la preservación de los recursos hídricos y evitar su contaminación y, por tanto, ampliará y complementará la infraestructura para el

tratamiento de aguas residuales, y desarrollará acciones para promover una cultura del agua de tal modo que la población contribuya a preservarla y a evitar su contaminación, haciendo a su vez un uso adecuado del recurso agua, e institucionalmente incluyendo en la planificación estratégica y operativa, y en el gasto público, programas dirigidos a la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, conocido por sus siglas en inglés “Climate Proofing”.

d) Se dará especial prioridad al mantenimiento adecuado de toda la infraestructura y equipamiento del INAPA, a través no sólo de medidas correctivas, sino de acciones preventivas y por ende en las programaciones operativas anuales POAs de las diferentes unidades de gestión de la Institución, que deberán incluir medidas concretas y previsión de recursos con la mencionada finalidad.

e) Realizará adecuada operación de los sistemas en operación, lo cual implica una adecuada gestión y la disponibilidad de fondos necesarios para gastos operativos.

f) Llevará a cabo alianzas y coordinará con los gobiernos provinciales y municipales con el fin de sumar esfuerzos para poder atender las demandas de la comunidad, de provisión o mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento.

h) Dará continuidad a la aplicación de la política de enfoque de equidad de Género de la Institución, propiciando la superación de las posibles iniquidades y situaciones en las que se afecten a mujeres y hombres debido al género.

VI. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN

La Población Objetivo de los Bienes y Servicios producidos por el INAPA para el 2020 son de un total de 4.022.910 personas, repartidos en 24 provincias como se muestra a continuación.

No.	Provincias	Población Total Año 2020
1	Valverde	176,720
2	Montecristi	117,221
3	Dajabón	66,467
4	Santiago Rodríguez	57,266
5	San Juan	221,736
6	Elías Piña	63,402
7	Azua	222,256
8	Sánchez Ramírez	151,978
9	Duarte	298,913
10	Hermanas Mirabal	92,148
11	María Trinidad Sánchez	141,097
12	Samaná	112,160
13	San Cristóbal	637,429
14	Peravia	197,434
15	San José de Ocoa	54,405
16	Monte Plata	191,033
17	La Altagracia	353,406
18	El Seibo	93,508
19	San Pedro de Macorís	304,966
20	Hato Mayor	85,762
21	Barahona	189,177
22	Pedernales	34,997
23	Bahoruco	101,005
24	Independencia	58,424
TOTAL POBLACIÓN		4,022,910

Datos suministrados por el Departamento de Estadísticas.

VII. PRINCIPALES FUNCIONES DE LAS AREAS DE LA INSTITUCIÓN

Unidades Normativas o de Máxima Dirección

Consejo de Administración

- Determinar las políticas, normas, criterios técnicos de organización y administración que orienten las actividades del INAPA.
- Analizar y aprobar los planes estratégicos y operativos, y el presupuesto general del INAPA.
- Fijar la escala de remuneración del personal del INAPA de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Administración Pública (MAP).
- Someter a consideración del Poder Ejecutivo las tarifas de los servicios de suministro de agua potable, y alcantarillado.
- Conocer y someter por mayoría de votos ante el Poder Ejecutivo los casos de remoción del Director General, por faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones y sancionadas por las leyes vigentes.

Dirección Ejecutiva

- Representar al INAPA ante las diversas entidades, así como cumplir con las obligaciones que le sean asignadas y los compromisos inherentes a su cargo.
- Reglamentar las condiciones de prestación de los servicios que ofrece el INAPA, mediante la fijación de la tarifa y cargos que deban cobrarse, sujetas a la aprobación del Poder Ejecutivo.
- Implantar y dar seguimiento a las políticas y decisiones que dicta el Consejo de Administradores, a través de resoluciones.
- Aprobar y revisar los estados financieros, los balances anuales, los informes generales y especiales y ordenar su publicación.
- Garantizar el buen manejo, administración, registro, control, uso, mantenimiento y conservación de los recursos que conforman el patrimonio de la Institución, conforme a las normativas.
- Ordenar los ajustes necesarios en la estructura organizativa y los reglamentos internos de la institución, previa revisión del Consejo Administrativo.

- Dirigir la formulación y diseño de sistemas, métodos y procedimientos que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios que ofrece la institución.
- Nombrar y remover al personal de la Institución, conforme al perfil del puesto correspondiente.
- Analizar, evaluar y someter ante el Consejo de Administradores los planes estratégicos, planes operativos, planes maestros, informes de rendición de cuenta, los estados financieros, así como otros informes que le sean requeridos para su aprobación.
- Establecer acuerdos y/o convenios de cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales y velar por su correcto cumplimiento.
- Propiciar la integración del trabajo en equipo en el ejercicio de las funciones de las Áreas de la Institución, para el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Velar por el establecimiento de una política de comunicación que mantenga y fortalezca la imagen de la Institución.
- Velar por un clima laboral de productividad, respeto y compromiso institucional.

Unidades consultativas o Asesoras

Dirección de Recursos Humanos

- Planificar, dirigir, organizar y controlar la gestión de los distintos subsistemas de gestión de recursos humanos en coherencia con las disposiciones de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública, su reglamento de aplicación, y las que emanen del Ministerio de Administración Pública.
- Mantener actualizados los indicadores correspondientes a su unidad, incluidos en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).
- Elaborar el Plan de Recursos Humanos, dirigir, coordinar, evaluar, controlar su ejecución, y remitir al Ministerio de Administración Pública los informes relacionados con éste, así como cualquier otra información que le fuera solicitada.
- Elaborar el Presupuesto de Recursos Humanos en coherencia con la estrategia de la Institución o del sector.
- Remitir anualmente al Ministerio de Administración Pública, el Plan Operativo de la Unidad.
- Programar, supervisar y coordinar el análisis de los cargos y la definición de los perfiles, de acuerdo con las normas que emita el órgano rector.

- Programar y coordinar el reclutamiento y selección del personal a través de concursos de oposición, para dotar a la Institución de personal idóneo.
- Planificar, dirigir, organizar y controlar la movilidad del personal y las desvinculaciones.
- Planificar y coordinar la evaluación del desempeño del personal a través de la metodología que establezca el Ministerio de Administración Pública.
- Aplicar la política de retribución que se acuerde con el órgano rector de la función pública.
- Planificar y coordinar los procesos de inducción, formación y capacitación del personal en coherencia con la estrategia Institucional, para asegurar el crecimiento individual y organizacional.
- Planificar, dirigir e implementar las políticas, metodologías, herramienta y modelos que establezca el Ministerio de Administración Pública, en materia de gestión del cambio, gestión del conocimiento y gestión de la comunicación interna.
- Mantener el debido registro y control de las acciones de personal.
- Asegurar la prevención, atención y solución de conflictos laborales, así como la salud y seguridad en el trabajo, en coordinación con el Ministerio de Administración Pública.
- Participar en los procesos de racionalización de la estructura organizativa, de la implementación del Modelo CAF, y de los demás procesos que de ellos se deriven.
- Proponer a la alta dirección del órgano o ente, las mejores prácticas de gestión en coherencia con lo establecido en la Ley Núm. 41-08 de Función Pública.
- Realizar cualquier función afín y complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Dirección de Planificación y Desarrollo

- Formular las políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el desarrollo institucional, en coordinación con las altas autoridades de la institución.
- Preparar en base las prioridades sancionadas por Consejo de Administradores, los planes estratégicos institucionales que sirvan de base para la elaboración actualización del Plan Nacional Plurianual del Sector Publico.

- Identificar, formular evaluar la factibilidad técnico-económica de cada uno de los proyectos de inversión de acuerdo las normas técnicas emitas por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- Preparar el proyecto de plan de inversiones públicas del área de su competencia.
- Participar en la formulación del presupuesto anual de la institución, en coordinación con el área financiera respectiva.
- Participar en la definición de la estructura programática del presupuesto en coordinación con el área financiera de la institución.
- Monitorear la ejecución de los programas y proyectos institucionales y el de las instituciones adscritas, en el caso que las hubiere.
- Preparar informes sobre el impacto logrado en el cumplimiento de las políticas y planes institucionales a través de la ejecución de los programas y proyectos a nivel institucional y sectorial.
- Preparar propuestas de revisión de estructuras organizativas y de reingeniería de procesos, incluyendo los respectivos componentes tecnológicos.
- Elaborar y dar seguimiento a los proyectos de modernización y adecuación de la estructura organizativa de la institución, así como elaborar los manuales de organización y funciones, políticas, normas y procedimientos.
- Efectuar los estudios administrativos dirigidos a detectar y/o proponer alternativas de solución a los problemas estructurales operacionales y funcionales de la institución.
- Diseñar los formularios utilizados en las actividades y operaciones administrativas de la institución y evaluar las modificaciones sugeridas por las demás unidades administrativas.
- Dar seguimiento a la aplicación de las normas, procedimientos y recomendaciones establecidas en los estudios administrativos de la institución.
- Asegurar el establecimiento y desarrollo de un Plan de Calidad a lo interno, así como supervisar todas las actividades relacionadas con la Gestión de Calidad.
- Gestionar la aplicación e implementación de Modelos de Gestión de Calidad que contribuyan a la eficientización de los servicios que ofrece la Institución a los demás organismos del Estado y a la ciudadanía en general.
- Velar por la recolección y actualización de los datos estadísticos que sirven de soporte para la formulación de planes para la toma de decisiones en la institución.

- Velar porque la institución ofrezca un adecuado servicio de documentación estadística e información sobre temas relacionadas con los objetivos de la institución.
- Identificar y formular planes, programas y proyectos a ser presentados al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo para el financiamiento de la cooperación internacional.
- Participar en las reuniones de las Mesas de Coordinación de la Cooperación Internacional en representación de su sector.
- Preparar los informes de monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos de cooperación no reembolsables del sector y/o instancia que coordina.
- Realizar cualquier otra función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Dirección de Calidad del Agua

- Elaborar los planes operativos anuales de las actividades del programa de (Aseguramiento de la Calidad del Agua) control de la calidad del agua en el ámbito de su competencia.
- Documentar y monitorear la implementación de procedimientos de los procesos del sistema de abastecimiento para agua potable y tratamiento de aguas residuales.
- Elaborar planes y programas de inducción para (para la fuente, plantas de tratamiento para agua potable y residual, red de distribución, alcantarillado sanitario y calidad de vertidos en los cuerpos receptores, así como la recepción de materias primas y reactivos, medios de cultivos tanto para las plantas de tratamientos como el laboratorio) la estandarización de los laboratorios provinciales cumpliendo con las normativas.
- Mantener y asegurar el cumplimiento del Plan Estratégico de la Institución.
- Realizar las pruebas necesarias para verificar el cumplimiento con los estándares de la calidad de los productos químicos utilizados en los procesos de tratamiento.
- Asegurarse de que los procesos de tratamiento en el sistema de abastecimiento se cumplan de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Hacer sugerencias para cambios y mejoras en los procesos de tratamiento para la potabilización del agua.

- Elaborar, en coordinación con la Direcciones de Tratamiento y Operaciones, los planes de seguridad del agua, para garantizar la sistematización de la seguridad de los sistemas de abastecimiento de agua.
- Ejecutar programas de inducción para la toma de muestras en la fuente, plantas de tratamiento para agua potable y residual y red de distribución.
- Ejecutar programas de inducción de mejoras en el tratamiento para la potabilización del agua.
- Establecer los mecanismos necesarios para documentar, implementar y mantener un sistema de control y monitoreo de calidad del agua.
- Establecer un programa que garantice la implementación de control sanitario en la totalidad de los sistemas manejados por el INAPA.
- Garantizar que se ejecuten de manera óptima los Planes de Seguridad del Agua (PSA).
- Implantar y velar por el buen funcionamiento del Sistema de Monitoreo de Agua Potable (SISMOPA), en todos los acueductos del INAPA.
- Dar voz de alerta a la Dirección de Operaciones y Dirección de Tratamiento en forma rápida (y al Director Ejecutivo en caso de que de ser necesario), ante situaciones de resultados de análisis obtenidos que comprometan la calidad del servicio ofrecido.
- Coordinar con la Dirección de Operaciones, la pronta respuesta a las averías que presente el sistema de abastecimiento para que éstas sean reparadas antes de que afecten la calidad del agua.
- Realizar una clasificación de las zonas en función de la vulnerabilidad y del abastecimiento de agua de consumo que existe en cada Provincias.
- Monitorear la calidad del agua mediante la recopilación de datos relevantes y la producción de informes estadísticos para toma de decisiones.
- Realizar y mantener actualizado un consolidado con la información nacional referente a la calidad del agua, para ser publicado y distribuido periódicamente a las áreas competentes.
- Mantener estrecha relación y coordinación con las Direcciones de Ingeniería, Operaciones y Tratamiento, (con un nivel de autoridad de parar un proceso en caso de que sea necesario) tomando en cuenta que bajo ninguna condición su aporte y apoyo sustituye las funciones sustantivas de ambas direcciones señaladas.

- Realizar cualquier otra función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Departamento de Comunicaciones

- Planear, dirigir y coordinar la política de comunicación y de relaciones públicas de la institución, de conformidad con los lineamientos generales establecidos por la máxima autoridad.
- Asesorar en las estrategias informativas y promocionales relativas a la Institución.
- Coordinar las comparecencias y presentaciones de la máxima autoridad y de otros servidores públicos de la Institución ante diversos medios de comunicación.
- Dirigir y coordinar la realización de entrevistas, conferencias, boletines y, en general, las actividades de comunicación social de los actos o acontecimientos de la Institución para su difusión en medios de comunicación.
- Presentar información a través de los diferentes medios de comunicación y relaciones públicas, sobre el desarrollo de los programas y actividades de la Institución.
- Procesar y coordinar las acciones de difusión y divulgación de material informativo de la Institución Pública del Estado en medios masivos alternativos, así como proporcionar al público solicitante información y orientación sobre las actividades, trámites y programas realizados por ésta.
- Establecer los lineamientos generales para la producción de los materiales impresos, sonoros, audiovisuales, electrónicos y demás medios de difusión de la Institución, así como coordinar su edición.
- Gestionar el sitio Web institucional.
- Gestionar la imagen y la información gráfica de la Institución.
- Informar a la ciudadanía de los aportes y servicios brindados por la institución a través de revistas, actividades y medios electrónicos.
- Dirigir el enlace y la comunicación de la Institución con otras instituciones Centralizadas, Descentralizadas, Autónomas y Municipales.
- Mantener relación y flujo de información permanente con los servidores públicos a través de boletines internos, medios electrónicos y actividades en temas de interés relacionados con la institución.
- Elaborar el Manual de Crisis Comunicacional de la Institución.

- Realizar cualquier otra función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Departamento Jurídico

- Realizar y revisar los estudios jurídicos, las resoluciones, los reglamentos, los convenios, los proyectos de ley y de decretos, y otros documentos legales relacionados con las actividades y operaciones de la institución.
- Analizar casos de orden legal y emitir opinión sobre los mismos.
- Elaborar los contratos para ser suscritos por la Institución con personas jurídicas o morales, y mantener registro y control de los mismos.
- Velar por la actualización del registro y el archivo de leyes, decretos, convenios, contrato de préstamos y demás documentos jurídicos de la institución.
- Intervenir en reclamaciones y litigios que puedan afectar los intereses del INAPA.
- Dar seguimiento a los contratos suscritos por el Estado dominicano, a través de la institución, con organismos internacionales.
- Velar por la correcta aplicación de las disposiciones legales en la tramitación de los asuntos de su competencia.
- Supervisar la preparación de textos de las circulares, oficios, boletines y otros documentos de carácter legal que se proponga emitir la institución.
- Formular sugerencias que puedan contribuir al mejoramiento de las bases normativas de la institución.
- Representar o incoar acciones ante los tribunales y darle seguimiento a los asuntos legales que sean referidos por las diferentes unidades organizativas de la institución al área jurídica.
- Analizar y dar seguimiento a las notificaciones que por acto de alguacil sean recibidas por la institución.
- Ejecutar las resoluciones emanadas del Consejo de Administradores.
- Realizar cualquier otra función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Oficina de Acceso a la Información

- Recolectar, sistematizar y difundir información referida a: estructuras, normativas de funcionamiento, leyes, decretos, resoluciones, marcos regulatorios legales y cualquier otra información referente a la gestión de los fondos públicos de la institución.
- Desarrollar e implementar los criterios, reglamentos y procedimientos para asegurar eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información presentadas por los ciudadanos de coordinación con el Departamento Jurídico.
- Fungir como enlace del Programa de Línea 311 de 'Atención a la Ciudadanía, creada mediante Decreto No.695-09, de fecha 17 septiembre, 2009.
- Coordinar con la Dirección de Tecnologías de la Información y el Departamento de Comunicaciones la alimentación con informaciones actualizadas y obligatorias de la página Web de la Institución por ordenanza de los Órganos Rectores y en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica 200-04.
- Mantener contacto con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) con la finalidad de mantener la Comisión de Ética del INAPA informada de las convocatorias y nuevas resoluciones.
- Juntamente con la Comisión de Ética y la Dirección de Recursos Humanos, hacer el plan estratégico en materia de Ética para la institución y el Plan Operativo para el año.
- Dar seguimiento a la matriz de monitoreo recibida de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) para el cumplimiento efectivo del compromiso asumido.
- Proponer los procedimientos internos que pudieran asegurar una mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información.
- Elaborar estadísticas y balances de gestión de su área en materia de acceso a la información.
- Realizar, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de la institución, las correspondientes tachas en caso de solicitud de documento que contenga información parcialmente reservadas.
- Realizar cualquier otra función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Oficina de Equidad de Género

- Asegurar y monitorear la integración de la perspectiva de género en las Instituciones y dependencias que componen el INAPA, así como, evaluar el impacto de dichas acciones en hombres y mujeres.
- Diseñar e implementar estrategias que garanticen el seguimiento adecuado a las acciones que permitan la incorporación de perspectiva de género.
- Promover las iniciativas, a nivel nacional para la integración de las perspectivas de género en las políticas públicas de juventud, contribuyendo al desarrollo humano y sostenible.
- Elaborar el plan de trabajo anual para la incorporación de la perspectiva de género en la Institución, tomando como referencia los temas nacionales y objetivos del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017. (PLANEG II).
- Diseñar e implementar las metodologías, el contenido y las líneas de acción a emplearse para la incorporación del enfoque de género en las políticas del INAPA.
- Elaborar y dar seguimiento a los indicadores nacionales de género en la Institución.
- Realizar cualquier otra función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Unidades Auxiliares o de Apoyo

Dirección Administrativa

- Supervisar y tramitar la correcta utilización del fondo asignado de caja al departamento administrativo.
- Asesorar a la máxima autoridad en todo lo relativo a políticas, normas y procedimientos en materia administrativa que faciliten el desarrollo y la ejecución de las funciones, servicios y operaciones propios de la naturaleza administrativa de la institución.
- Programar, administrar y supervisar la adquisición, uso y distribución de los recursos materiales y de equipos, así como el mantenimiento físico y de bienes e inmuebles asignados a la institución, según las normas y procedimientos establecidos.
- Preparar los planes operativos anuales del área para la prestación de servicios y el mantenimiento preventivo de los bienes.

- Programar y supervisar la ejecución de las operaciones de compras y contrataciones de bienes y servicios, velando porque se cumplan las normas y procedimientos fijados por el órgano rector.
- Implementar las acciones tendentes a optimizar los recursos humanos del área y materiales disponibles para ofrecer servicios generales eficientes, en términos de suministro de materiales y equipos, correspondencia y archivo, mantenimiento físico, bienes e inmuebles, mayordomía, recepción, transportación, seguridad, combustible.
- Coordinar y supervisar la organización y flujo de informaciones de trámites de documentos debidamente registrados en las áreas de archivo y correspondencia de la institución.
- Velar porque el Comité de Compras y Contrataciones se reúnan y cumplan con el rol asignado en la Ley 340-06 y su Reglamento.
- Supervisar y controlar que las actividades propias del Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución cumpla con los procesos y reglamentos establecidos de forma íntegra.
- Contribuir con la viabilidad de curso de los documentos y requerimientos solicitados al Departamento de Compras y Contrataciones por las diferentes direcciones, departamentos y áreas que conforman la institución.
- Supervisar, dirigir y coordinar el correcto funcionamiento del Departamento Administrativo para contribuir con el adecuado desempeño de las operaciones de las divisiones y secciones que de este Departamento dependen.
- Colaborar con la implementación de estrategias, técnicas y métricas que ayuden a mantener la optimización de las dependencias del Departamento Administrativo.
- Realizar cualquier otra función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Dirección Financiera

- Asesorar a la máxima autoridad en todo lo relativo a políticas, normas y procedimientos en materia financiera.
- Aprobar juntamente con la Máxima Autoridad, los compromisos y libramientos correspondientes a los recursos presupuestarios, fondos reponibles.
- Velar por el fiel cumplimiento de las leyes, normas y procedimientos que rigen el Sistema Financiero, coordinando con los organismos correspondientes la ejecución

presupuestaria anual, la elaboración de los estados financieros y contables de la institución.

- Propiciar la elaboración de los informes y estados financieros, económicos y operativos referentes a la situación del INAPA y de los recursos que administra.
- Velar por un adecuado registro contable de todas las transacciones económicas y financieras de la institución, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- Rendir cuentas del ejercicio o función administrativa de los recursos financieros.
- Participar en la elaboración del plan operativo institucional garantizando la proyección del gasto para el cumplimiento del mismo, a incluirse en el presupuesto anual de la institución.
- Realizar cualquier otra función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

- Diseñar y evaluar las políticas, normas y criterios para la planificación, definición de estrategias y dirección de la arquitectura de las TIC.
- Garantizar un adecuado control y aseguramiento de la calidad y seguridad de los sistemas informáticos.
- Diseñar, implementar y dar soporte a los programas y sistemas que apoyan los procesos esenciales de la institución.
- Realizar la planificación estratégica y presupuestaria de las soluciones tecnológicas de la información y la comunicación en la institución.
- Mantener actualizados todos los manuales de uso de los sistemas informáticos.
- Gestionar y administrar las licencias de software y realizar su distribución entre las unidades administrativas que las requieren.
- Definir las políticas y los estándares informáticos necesarios para facilitar el desarrollo, migración, uso, acceso, operatividad y controles de seguridad de los sistemas.
- Capacitar continuamente al personal de las áreas que están conectadas a la red, en coordinación con el área de Evaluación del Desempeño y Capacitación.

- Implantar y mantener actualizado un sistema de información integral que automatice las operaciones y procesos de la organización.
- Asegurar y gestionar todas las actividades relacionadas con la operación y administración de la infraestructura tecnológica (servidores, base de datos, redes), así como el aseguramiento de la continuidad de las operaciones.
- Promover el Gobierno Electrónico, mediante el intercambio, acceso y uso de la información por los usuarios internos y externos.
- Planificar, coordinar y supervisar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de cómputos.
- Mantener un adecuado sistema de auditoría de operación de los servidores y computadoras para conocer los grados de rendimiento por áreas específicas de la institución.
- Administrar la base de datos institucional, disponiendo de las medidas pertinentes para la estandarización, seguridad, respaldo y recuperación de las informaciones.
- Investigar las necesidades de automatización y diseño de nuevas aplicaciones.
- Implantar y supervisar políticas, normas y procedimientos en materia de operación, programación y análisis de los sistemas informáticos.
- Diseñar los planes de contingencia para afrontar los casos de emergencias.
- Participar en la elaboración, ejecución y seguimiento de acuerdos y protocolos de intercambio de información por medios electrónicos con otras instituciones.
- Mantener la Web Institucional actualizada con las informaciones que por reglamentaciones y disposiciones legales se deban ser colgadas.
- Asesorar a los funcionarios y empleados que así lo requieran, sobre la adquisición de aplicaciones y equipo tecnológicos.
- Promover el uso de correo electrónico entre las áreas creando cuentas autorizadas.
- Cumplir con el Decreto no.709-07, de fecha 26 de diciembre 2007, sobre Normas y Estándares de la OPTIC en lo que le sea aplicable.
- Realizar cualquier otra función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Unidades del Nivel Sustantivo u Operativo

Dirección Comercial

- Elaborar y analizar los indicadores comerciales con la finalidad de garantizar la efectiva toma de decisiones, según normas establecidas.
- Supervisar el cumplimiento de los contratos de servicios, atendiendo a las normas establecidas.
- Revisar y aprobar los débitos y créditos con montos autorizados, según normas establecidas.
- Revisar facturación de altos consumidores y hacer recomendaciones de lugar.
- Preparar informe sobre el estado de los indicadores comerciales y remitir a la Dirección General.
- Revisar balances de cuentas por cobrar a clientes y hacer las recomendaciones de lugar.
- Controlar el uso de equipos y herramientas de trabajos de todas las áreas bajo su responsabilidad, atendiendo a las normas establecidas.
- Realizar cualquier otra función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Dirección de Supervisión y Fiscalización de Obras

- Desarrollar una labor supervisora y de control de calidad en la ejecución de los proyectos de construcción que realiza el INAPA o el contratista.
- Velar porque las obras que están siendo desarrolladas cumplan con las regulaciones y normas de construcción de los proyectos en ejecución.
- Dar seguimiento al avance y desarrollo de las obras para la elaboración de las cubicaciones a los contratistas.
- Elaborar reportes de cubicación de partidas ejecutadas a fin de procesar las mismas y arrojar el monto correspondiente a ser pagado.
- Velar porque los materiales de construcción empleado en las obras del INAPA cumplan con las especificaciones y con las normas de calidad establecidas.
- Llevar un control de las contrataciones y registros de las obras a ejecutar.

- Dar seguimiento y controlar para que él o la contratista cumpla con las normas establecidas por el INAPA, reajustando planos y especificaciones técnicas dadas.
- Velar por el cumplimiento del cronograma de las obras que están en ejecución.
- Recibir las obras terminadas previa revisión de los planos AS Built (según lo construido).
- Preparar los informes técnicos según el avance de los proyectos.
- Realizar cualquier otra función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Dirección de Ingeniería

- Asesorar a la Dirección Ejecutiva en la formulación de políticas institucionales relacionadas con los estudios, diseños y construcción y/o rehabilitación de obras civiles.
- Programar y coordinar los aspectos técnicos relacionados con el diseño y evaluación de obras rurales, urbanas y periurbanas en materia de acueductos y alcantarillados.
- Coordinar y organizar la elaboración de normas técnicas, guías para estudios, diseños y proyectos de sistemas de acueductos y alcantarillados.
- Coordinar y supervisar los estudios y diseños de rehabilitaciones, ampliaciones o mejoramientos de obras en los sistemas que operan bajo la responsabilidad del INAPA.
- Coordinar y supervisar los estudios y diseños de construcciones de obras a ejecutar bajo la responsabilidad del INAPA.
- Elaborar proyectos técnicos relacionados con la construcción de obras hidráulicas que ejecuta el INAPA.
- Ejecutar programas de incorporación de nuevas fuentes y la ampliación y reforzamiento del acueducto.
- Proporcionar todas las informaciones técnicas de los proyectos a la Dirección de Planificación y Desarrollo para su debido seguimiento.
- Dirigir y supervisar los estudios hidrológicos e hidrogeológicos requeridos para los estudios de los proyectos a ejecutar por el INAPA.
- Dirigir y supervisar los estudios de factibilidad de las construcciones de pozos y producción de los mismos.
- Dirigir, coordinar y controlar la preparación de las especificaciones y documentos técnicos para la realización para los proyectos a ser ejecutados por el INAPA.

- Asesorar a la Dirección Ejecutiva sobre la factibilidad en la ejecución de programas de incorporación de nuevas fuentes y la ampliación y reforzamiento de sistemas de acueductos.
- Velar porque los diseños de las obras a ser ejecutadas cumplan con todas las especificaciones y normas técnicas requeridas.
- Coordinar y supervisar el planeamiento, estudios y diseños de las obras hidráulicas y/o sanitarias de cada proyecto realizado por firmas contratadas por el INAPA.
- Supervisar la elaboración del presupuesto de los diferentes proyectos que se ejecutan.
- Evaluar y aprobar estudios y proyectos privados o públicos a desarrollarse en el área de influencia del INAPA.
- Evaluar los estudios ambientales para proyectos a ejecutar por el INAPA.
- Realizar cualquier otra función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Dirección de Operaciones

- Coordinar con la Dirección de Ingeniería, el establecimiento de nuevas instalaciones, remodelación y/o ampliación.
- Supervisar y evaluar los estudios de medición del rendimiento de los sistemas APS, para realizar estudios comparativos, tendientes a establecer el comportamiento de las diversas instalaciones y sistemas.
- Evaluar las informaciones correspondientes a las operaciones unitarias de los sistemas, con el objetivo de optimizar el proceso de producción de agua potable.
- Controlar, coordinar y verificar el proceso de distribución del agua potable, con la finalidad de garantizar los estándares de calidad establecidos.
- Determinar y evaluar los niveles de demanda de agua potable, conforme a los consumos para la mejor utilización de las fuentes de agua existentes y las colectoras.
- Realizar propuestas de incorporación de nuevas redes, mediante saneamiento al sistema de redes de alcantarillados y sus características.
- Supervisar la implementación y actualización del catastro técnico y de redes de los sistemas de agua potable y aguas residuales.
- Coordinar y supervisar programas de operación y mantenimiento de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario en los Departamentos Provinciales.

- Evaluar los informes de la facturación de energía eléctrica de los contratos con las EDEs y compañías privadas, con el INAPA.
- Gestionar la solución de averías eléctricas de todas las EDEs y compañías privadas, así como también el mantenimiento, cambio de contratos y seguimientos a las facturas eléctricas de todas las unidades provinciales (Acueductos, Alcantarillados y Oficinas Comerciales).
- Estudia y recomienda a la Dirección Ejecutiva innovaciones tecnológicas en la operación y mantenimiento de los sistemas que produzcan reducción en los gastos y tiendan a incrementar los ingresos provenientes del agua servida.
- Coordinar y supervisar los programas de operación y mantenimiento tanto preventivos como correctivos de los componentes de los sistemas: obras de tomas, tanques, pozos, infraestructura, equipo electromecánico, redes de distribución y redes colectoras, etc.
- Realiza programa de seguimiento a las diferentes unidades de los sistemas APS a fin de optimizar el servicio de agua potable y la recolección de aguas residuales.
- Evalúa, coordina, propone y ejecuta la elaboración de las PCCA y los POA de la Dirección de Operaciones, así como el seguimiento de las mismas.
- Velar por el cumplimiento de las decisiones establecidas según los criterios técnicos y administrativos institucionales.
- Participa junto con sus equipos de trabajos en todas las tareas asignadas por la máxima autoridad de la institución.
- Realizar cualquier otra función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Dirección de Tratamiento del Agua

- Desarrollar e impulsar políticas, procesos y procedimientos que contribuyan a mejorar el abastecimiento de agua potable en las zonas donde incide el INAPA.
- Planificar, coordinar y supervisar la ejecución de las labores de operación y mantenimiento de los Sistemas de Tratamiento de Agua Potable y Aguas Residuales.
- Gestionar el aprovisionamiento oportuno de las sustancias químicas necesarias para potabilización del agua.
- Velar por mantener los índices de potabilidad de agua exigidos por las normas de salud en todos los sistemas.

- Planifica y coordina la ejecución de las actividades que conforman el Programa de Limpieza y Desinfección.
- Realizar cualquier otra función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato

Dirección de Programas y Proyectos Especiales

- Crear y mantener actualizado el portafolio asignado de programas y proyectos especiales del INAPA, que se estén desarrollando en la Institución en cualquiera de sus etapas.
- Asegurar que todos los proyectos que se ejecuten en el INAPA estén alineados con el Plan Estratégico de la Institución.
- Coordinar con la Dirección de Planificación y Desarrollo el seguimiento físico y financiero de los proyectos especiales.
- Establecer estándares de gestión de proyectos para la Institución.
- Generar y/o propiciar el establecimiento de indicadores de costo, alcance, riesgo, tiempo y calidad del proyecto.
- Garantizar que los proyectos en ejecución cumplan con las normas de gestión de proyectos normalmente establecidas y aceptadas.
- Evaluar los resultados de la aplicación de las políticas y planes fijados para la gestión de los proyectos.
- Establecer programas de asistencia y acompañamiento para los gerentes de proyecto.
- Coordinar un flujo de información y recursos eficiente entre las unidades ejecutoras de proyectos bajo su dependencia.
- Asegurar que se comunica el estado de los proyectos y que la información es confiable y oportuna para que la alta dirección pueda tomar mejores y más ágiles decisiones.
- Gestionar un centro de información y documentación, con la información técnica de todos los proyectos, resultado, lecciones aprendidas, mejores prácticas, evaluaciones, auditorias, etc., de proyectos pasados.
- Realizar cualquier otra función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Dirección de Desarrollo Provincial

- Establecer e implementar políticas Financieras-Administrativas, Comercial y Operativa, además de la Gestión Institucional, relativos a la Desconcentración.
- Establecer e implementar los procesos y procedimiento Financieros, Administrativos, Comercial, Operativa y Gestión Institucional, relativos a los procesos de Desconcentración.
- Elaborar evaluaciones trimestrales del Desempeño de la Gestión Integral de las Provincias Desconcentradas.
- Elaborar y presentar propuestas de asistencia social a la Dirección Ejecutiva, que contribuyan con el desarrollo y mejora de la calidad de vida de las comunidades rurales.
- Realizar cualquier otra función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Unidades a Nivel Local

- Dirigir, coordinar y supervisar los programas, así como los proyectos u operativos que se realizaran en las provincias donde incide el INAPA.
- Coordinar la promoción, venta y cobro de los servicios que ofrece el INAPA en las diferentes provincias.
- Ejecutar los planes operativos de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario del INAPA en las provincias.
- Velar por el funcionamiento óptimo los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en las provincias.
- Realizar cualquier otra función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

VIII. GRUPOS DE INTERÉS

Direcciones, Departamentos y Oficina Asesora	Influencia	Nivel de Participación	Característica
DIRECCIÓN EJECUTIVA	Muy Alto	De Apoyo	En la Dirección Ejecutiva se enumeran la estrategia a seguir.
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	Muy Alto	Líder	Gestiona todo lo relativo al Plan Estratégico Institucional.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	medio	Neutral	Vela por los procesos administrativos de la institución.
DIRECCIÓN DE INGENIERIA	Alto	De Apoyo	Es la encargada del diseño de todos los acueductos y alcantarillados.
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Muy Alto	Líder	Es la encargada de Operar todos los Ac. Y los Alcantarillado.
DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO DEL AGUA	Muy Alto	Líder	Se encarga de mantener el tratamiento del agua en óptimas condiciones.
DIRECCIÓN COMERCIAL	Alto	De Apoyo	Se encarga de la recaudación de los acueductos.
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	Alto	De Apoyo	Esta dirección es la encargada de las herramientas tecnológica de la institución.
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Alto	De Apoyo	Maneja todos los temas de los recursos humanos.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS	Alto	De Apoyo	Vela con la supervisión y fiscalización de los proyectos del INAPA.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO PROVINCIAL	Alto	De Apoyo	Esta es la responsable de todas las oficinas provinciales, donde el INAPA tiene jurisprudencia.
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES	Muy Alto	Líder	Esta área se encarga de los proyectos especiales.
Direcciones, Departamentos y Oficina Asesora.	Influencia	Nivel de Participación	Característica
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	Medio	Apoyo	Este departamento se encarga de todas las comunicaciones de la institución.
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA	Medio	Apoyo	Es la encargada de la estadística de la institución.
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN Y CONTROL	Medio	Apoyo	Este departamento se encarga de revisar todos los procedimientos administrativos de la institución.
DEPARTAMENTO JURÍDICO	Medio	Apoyo	Se encarga de todos los temas legales.
OFICINA DE EQUIDAD DE GÉNERO.	Medio	Apoyo	Esta oficina se encarga de los programas y proyectos orientado en la equidad de género de la institución.
OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.	Medio	Apoyo	Es la encargada de dar las informaciones solicitadas a esta institución.

IX. ANÁLISIS FODA

Para la elaboración del presente diagnóstico institucional interno y externo, la metodología utilizada fue la siguiente: se seleccionaron empleados, funcionarios y directivos de todas las áreas de la institución, se formaron 3 grupos de trabajos para los ejes: agua potable, saneamiento y fortalecimiento institucional. Las reuniones se realizaban dos veces por semana con 2 o 3 representantes de las áreas que componen los ejes. Cada grupo realizó previo a las reuniones, un levantamiento interno identificando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de cada área. Estas informaciones se discutieron y se consolidaron a nivel institucional en las reuniones de los equipos en el marco de categoría correspondiente. Luego se procedió a presentar el resultado a un comité ejecutivo, donde se valoraron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de alto, mediano o bajo impacto para la consecución de los objetivos estratégicos. A continuación, los resultados del proceso:

MATRIZ FODA

No.	FORTALEZAS
1	F1: Contamos y cumplimos con Normas técnicas para estudio, diseño de obras hidrosanitarias, construcción y calidad del agua.
2	F2: Contamos con un Plan de Emergencia para Mitigación de Desastres Naturales.
3	F3: Contamos con un Sistema de Monitoreo de la Potabilidad del Agua, SISMOPA.
4	F4: Determinación de parámetros de calidad para las descargas bajo normas internacionales.
5	F5: Contamos con un departamento para atender a las organizaciones comunitarias de servicios de agua y saneamiento (OCSAS), con reglamentos, estatutos, modelos de contratos para el servicios APS y materiales didácticos y guías para el fortalecimiento de las capacidades de las OCSAS.
6	F6: Contamos con un Plan de Inversión en sistemas APS del INAPA y un Plan Nacional Plurianual del Sector Público.
7	F7: Contamos con un Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural, SIASAR.
8	F8: Contamos con un Código de Ética Institucional, Manual de Imagen Corporativa y Políticas Comunicacionales.
9	F9: Personal Proactivo y comprometido con la institución.
10	F10: Compromiso de la alta dirección con la implementación y fomento de una cultura anti soborno.

No.	DEBILIDADES
1	D1: Alto consumo de energía eléctrica en los sistemas APS por bombeo.
2	D2: Baja cobertura de servicios de recolección y tratamiento de aguas residuales.
3	D3: Capacidad instalada deficiente y obsoleta para el tratamiento y la disposición final de las aguas residuales.
4	D4: El 44% de los acueducto de INAPA no se encuentra dentro del Sistema de Monitoreo SISMOPA en los acueductos urbanos.
5	D5: Falta de un régimen de consecuencias a los clientes para el uso fraudulento del servicio.
6	D6: Tarifas no acorde con el costo del servicio.
7	D7: Limitada participación ciudadana y con enfoque de género en todo el ciclo del proyecto de las ASOCAR.
8	D8: No existe un seguimiento que asegure el control de calidad de la descarga, ni un control sanitario para el monitoreo de las aguas residuales.
9	D9: Porcentaje de pérdidas en los sistemas de agua potable muy elevados.
10	D10: Vulnerabilidad de los sistemas APS ante desastres naturales.
11	D11: No existe un Sistema de macro y micro medición para verificar la producción de agua y las pérdidas en las redes.
12	D12: Insuficiencia de personal en todas las áreas, que cumplan con el perfil de cargo.
13	D13: Un alto porcentaje de las Infraestructuras cumplieron su vida útil y están en mal estado, insuficiencia de almacenamiento, falta de redes y acometidas por el aumento de la población, falta de mantenimiento y de reparaciones.
14	D14: Deficiencia en la base de datos y en estadísticas con perspectiva de género.
15	D15: No contamos con catastro de redes de alcantarillados.
16	D16: Deficiencia en la coordinación y entrega a tiempo de documentación con el formato solicitado por parte de las áreas.
17	D17: Deficiencia en las recaudaciones.
18	D18: En los Acueductos Rurales hace falta el control en la producción y calidad del agua.
19	D19: Procesos y procedimientos no estandarizados y obsoletos.
20	D20: Falta de sensibilización e indiferencia de los colaboradores en términos de soborno

No.	OPORTUNIDADES
1	O1: Accesos a financiamientos nacionales e internacionales, para proyectos de infraestructura y fortalecimiento institucional.
2	O2: Acceso a Programas de capacitación.
4	O4: Compromisos internacionales asumidos: END 2.5.2, ODS 6, sobre aumento de cobertura de agua potable.
5	O5: Acompañamiento técnico de órganos rectores (CGR, MAP, MEPyD, DGCP, OPTIC, Ministerio de la Mujer).
6	O6: Plan Nacional de Gestión de Riesgos 2010.
7	O7: Disponibilidad en el mercado de Innovación y tecnologías.
9	O9: Compromiso presidencial en la construcción de nuevos sistemas para el aumento de la cobertura del servicio APS.
10	O10: Vínculos entre instituciones internacionales del sector APS para el acceso al aprendizaje de mejores prácticas.
11	O11: Que MISPAS certifique los laboratorios del INAPA para habilitar el servicio de análisis de agua a las envasadoras, embotelladoras y hoteles en las provincias bajo su jurisdicción.
12	O12: Plan de Seguridad de Agua de la OPS.
14	O14: Acceso a Asesoría/ consultoría técnica (ISO) por parte de agencias nacionales e internacionales.
15	O15: Acceso a ampliar la cartera de clientes de la institución.
19	O19: Acceso a financiamiento internacional disponible para proyectos de asesoría para la protección de las infraestructuras para el cambio climático.
20	O20: Controles aplicados por las instituciones rectoras en términos de transparencia y optimización de recursos.

No.	AMENAZAS
1	A1: Contaminación de las fuentes acuíferas por parte de agricultores, industrias y población.
2	A2: Impacto por fenómenos naturales y cambio climático.
3	A3: Situación de incertidumbre por el COVID y enfermedades de origen hídrico.
4	A4: Interrupción y variación de energía eléctrica y alta facturación.
6	A6: Vandalismo a los equipos del INAPA.
7	A7: Falta de aprobación de Ley de uso y regulación del servicio APS.
9	A9: Cultura poblacional de desperdicio, mal uso del agua y no pago del servicio, mal manejo de desechos sólidos y disposición de aguas servidas.
10	A10: Falta de vigilancia y regulación efectiva en el país en materia de manejo de aguas residuales por parte del Ministerio de Medio Ambiente.
11	A11: Bajos niveles de asignación presupuestaria para la prestación del servicio.
12	A12: Propuesta de soborno por parte de los clientes externos

Cruce de Variables

El cruce de variables pretende analizar el resultado obtenido en el FODA a los fines de descubrir las potencialidades, limitaciones, los riesgos y los desafíos de la institución. A continuación, presentamos un cuadro priorizado del cruce de variables aplicado al INAPA:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	POTENCIALIDADES	ESTRATEGIA FO
F1: Contamos y cumplimos con Normas técnicas para estudio, diseño de obras hidrosanitarias, construcción y calidad del agua.	O6: Plan Nacional de Gestión de Riesgos 2010.	Garantizar el acceso universal a servicios de saneamiento, provistos con calidad y eficiencia (END2.5.2)	Seguimiento y monitoreo mensual del cumplimiento de todas las iniciativas asumidas por la institución frente a la Presidencia.
	O9: Compromiso presidencial en la construcción de nuevos sistemas para el aumento de la cobertura del servicio APS.		
	O19: Acceso a financiamiento internacional disponible para proyectos de asesoría para la protección de las infraestructuras para el cambio climático.	Identificar y gestionar recursos de cooperación nacional e internacional de proyectos de inversión y mejora de la gestión, a través de la implementación de las Normas ISO 9001 y 37001, para la calidad y transparencia en el servicio.	Gestionar e implementar las Normas ISO 9001 y 37001 para mejorar la calidad y transparencia en el servicio de agua potable y saneamiento accediendo a fondo de cooperación internacional.
F2: Contamos con un Plan de Emergencia para Mitigación de Desastres Naturales.	O6: Plan Nacional de Gestión de Riesgos 2010.	Mejorar la capacidad de respuesta institucional y aumentar la resiliencia ante el impacto de fenómenos naturales, a fin de preservar la vida y la salud de la población	Implementación de un Plan de emergencias para la mitigación de Desastres Naturales alineado al Plan Nacional de Gestión de Riesgos y al Plan de Seguridad de agua de la OPS.
	O12: Plan de Seguridad de Agua de la OPS.	Reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de resiliencia de las infraestructuras de saneamiento.	Establecer una política que garantice la implementación del Plan de Emergencias desde el diseño de los proyectos.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	POTENCIALIDADES	ESTRATEGIA FO
<p>F3: Contamos con un Sistema de Monitoreo de la Potabilidad del Agua, SISMOPA.</p>	<p>O7: Disponibilidad en el mercado de Innovación y tecnologías.</p>	<p>Monitoreo de los parámetros de la calidad del vertido de las aguas</p>	<p>Crear un departamento de aseguramiento de la calidad del vertido de las aguas residuales para el monitoreo de los parámetros de la calidad del vertido de las aguas.</p>
	<p>O19: Acceso a financiamiento internacional disponible para proyectos de asesoría para la protección de las infraestructuras para el cambio climático.</p>	<p>Implementación del SISMOPA en todos los acueductos bajo la jurisdicción del INAPA.</p>	<p>Acceder a nuevos ingresos para ampliar la cobertura de potabilidad del agua al 100% de los acueductos bajo la jurisdicción del INAPA.</p>
<p>F4: Determinación de parámetros de calidad para las descargas bajo normas internacionales.</p>	<p>O11: Que MISPAS certifique los laboratorios del INAPA para habilitar el servicio de análisis de agua a las envasadoras, embotelladoras y hoteles en las provincias bajo su jurisdicción.</p>	<p>Habilitación y acreditación del laboratorio del INAPA por el MISPAS, para realizar análisis a las plantas envasadoras, hoteles y hospitales.</p>	<p>Gestionar la acreditación del laboratorio del INAPA por parte del Ministerio de Salud Pública para realizar análisis a las plantas envasadoras, hoteles y hospitales.</p>
<p>F5: Contamos con un departamento para atender a las organizaciones comunitarias de servicios de agua y saneamiento (OCSAS), con reglamentos, estatutos, modelos de contratos para el servicios APS y materiales didácticos y guías para el fortalecimiento de las capacidades de las OCSAS</p>	<p>O4: Compromisos internacionales asumidos: END 2.5.2, ODS 6, sobre aumento de cobertura de agua potable.</p>		
	<p>O10: Vínculos entre instituciones internacionales del sector APS para el acceso al aprendizaje de mejores prácticas.</p>	<p>Mejorar la calidad de los servicios de APS, gestionados por las OCSAS a través del fortalecimiento de las capacidades.</p>	<p>Acceder a fuentes de financiamiento y cooperación técnica para fortalecer las capacidades de las OCSAS para la mejorar la calidad del servicio de agua potable y saneamiento.</p>

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	POTENCIALIDADES	ESTRATEGIA FO
<p>F6: Contamos con un Plan de Inversión en sistemas APS del INAPA y un Plan Nacional Plurianual del Sector Público.</p>	<p>O9: Compromiso presidencial en la construcción de nuevos sistemas para el aumento de la cobertura del servicio APS.</p>	<p>Mejorar la planificación de la inversión en obras de infraestructura de agua potable y saneamiento a fin de aumentar la cobertura del servicio.</p>	<p>Acceder a los fondos necesarios para el aumento de la cobertura de agua potable y saneamiento.</p>
<p>F7: Contamos con un Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural, SIASAR.</p>	<p>O1: Accesos a financiamientos nacionales e internacionales, para proyectos de infraestructura y fortalecimiento institucional.</p>	<p>Lograr el acceso universal a servicios de saneamiento e higiene para todos y poner fin a la defecación al aire libre</p>	<p>Disminución de la defecación al aire libre a través de la implementación de saneamiento ecológico en las comunidades naturales.</p>
<p>F8: Contamos con un Código de Ética Institucional, Manual de Imagen Corporativa y Políticas Comunicacionales.</p>	<p>O2: Acceso a Programas de capacitación.</p>	<p>Ampliar Programa de Capacitación el Código de Ética institucional, manual de imagen corporativa y políticas de comunicaciones del INAPA, para alinear el comportamiento y aptitudes de los empleados.</p>	<p>Fortalecer el programa de capacitación incluyendo la inducción al Código de Ética, manual de imagen corporativa y políticas institucionales, a fin de mejorar el comportamiento y aptitudes de los empleados.</p>
<p>F10: Compromiso de la alta dirección con la implementación y fomento de una cultura anti soborno.</p>	<p>O20: Controles aplicados por las instituciones rectoras en términos de transparencia y optimización de recursos.</p>	<p>Revisión y Mejora continua de los procedimientos para la mitigación de riesgo de sobornos.</p>	<p>Automatización de la Revisión de los procedimientos para la mitigación de riesgo de sobornos.</p>

DEBILIDADES	AMENAZAS	LIMITACIONES	ESTRATEGIA DA
D1: Alto consumo de energía eléctrica en los sistemas APS por bombeo.	A4: Interrupción y variación de energía eléctrica y alta facturación.	Deficiencia en los acueducto por bombeo y colapso de los equipos eléctricos	Crear Plan de Mantenimiento Preventivo e incorporación de los sistemas en los circuitos 24 horas
D2: Baja cobertura de servicios de recolección y tratamiento de aguas residuales.	A11: Bajos niveles de asignación presupuestaria para la prestación del servicio.	Deficiencia en la cobertura de recolección y tratamiento de las aguas residuales, y saneamiento rural	Disminución de la brecha a través de la ampliación, construcción y mejoramiento de sistemas de acueductos y alcantarillados en provincias bajo la jurisdicción del INAPA
D3: Capacidad instalada deficiente y obsoleta para el tratamiento y la disposición final de las aguas residuales.		Aumento de la Brecha del servicio de Agua Potable y Saneamiento.	
D4: El 44% de los acueducto de INAPA no se encuentra dentro del Sistema de Monitoreo SISMOPA en los acueductos urbanos.	A11: Bajos niveles de asignación presupuestaria para la prestación del servicio.	Incremento de incidencias de enfermedades de origen hídrico por deficiencia de cobertura de control sanitario. Se necesita ampliar el sistema de monitoreo de la potabilidad del agua	Incrementar al 2024 el control sanitario en el 95% de los acueductos urbanos bajo la jurisdicción del INAPA.
	A1: Contaminación de las fuentes acuíferas por parte de agricultores, industrias y población.		
D5: Falta de un régimen de consecuencias a los clientes para el uso fraudulento del servicio.	A7: Falta de aprobación de Ley de uso y regulación del servicio APS.	Marco legal vigente	Impulsar el anteproyecto de Ley para tener un marco normativo acorde a las necesidades institucionales.
D6: Tarifas no acorde con el costo del servicio.			
D7: Limitada participación ciudadana y con enfoque de género en todo el ciclo del proyecto de las ASOCAR.	A9: Cultura poblacional de desperdicio, mal uso del agua y no pago del servicio, mal manejo de desechos sólidos y disposición de aguas servidas.	Reducido empoderamiento de la gestión del sistema de agua por parte de las comunidades.	Implementar un Plan de capacitación sobre empoderamiento y liderazgo.

DEBILIDADES	AMENAZAS	LIMITACIONES	ESTRATEGIA DA
D8: No existe un seguimiento que asegure el control de calidad de la descarga, ni un control sanitario para el monitoreo de las aguas residuales.	A10: Falta de vigilancia y regulación efectiva en el país en materia de manejo de aguas residuales por parte del Ministerio de Medio Ambiente.	Falta de control sanitario de las aguas residuales y cumplimiento de las normas ambientales.	Creación de una estructura para el monitoreo de las Aguas Residuales
	A2: Impacto por fenómenos naturales y cambio climático.		
D9: Porcentaje de pérdidas en los sistemas de agua potable muy elevados.	A7: Falta de aprobación de Ley de uso y regulación del servicio APS.	Deficiencia en la gestión adecuada del servicio.	Crear un plan de micro medición para contabilizar las pérdidas
D10: Vulnerabilidad de los sistemas APS ante desastres naturales.	A1: Contaminación de las fuentes acuíferas por parte de agricultores, industrias y población.	Colapso de los sistemas de Agua Potable y saneamiento reduciendo la capacidad de abastecer la demanda.	Implementación de Índice de Acueducto Seguro a todos los sistemas del INAPA
	A2: Impacto por fenómenos naturales y cambio climático.		
	A3: Situación de incertidumbre por el COVID y enfermedades de origen hídrico.		
	A6: Vandalismo a los equipos del INAPA.		
D20: Falta de sensibilización e indiferencia de los colaboradores en términos de soborno	A12: Propuesta de soborno por parte de los clientes externos	El desconocimiento del personal sobre el sistema anti soborno y los diferentes niveles de aplicación, puede generar que se materialice el soborno.	Implementar un plan de sensibilización del Sistema Anti soborno al personal de la institución.

FORTALEZAS	AMENAZAS	(NIVEL DE RIESGO)	ESTRATEGIA FA
<p>F1: Contamos y cumplimos con Normas técnicas para estudio, diseño de obras hidrosanitarias, construcción y calidad del agua.</p>	<p>A2: Impacto por fenómenos naturales y cambio climático.</p>	<p>Ante el paro de un fenómeno natural, los sistemas de agua potable y saneamiento, salen de servicio</p>	<p>Aumentar el nivel de resiliencia de los sistemas de agua potable y saneamiento</p>
<p>F1: Contamos y cumplimos con Normas técnicas para estudio, diseño de obras hidrosanitarias, construcción y calidad del agua. F4: Determinación de parámetros de calidad para las descargas bajo normas internacionales.</p>	<p>A10: Falta de vigilancia y regulación efectiva en el país en materia de manejo de aguas residuales por parte del Ministerio de Medio Ambiente.</p>	<p>Cierre de las plantas de tratamiento por incumplimiento de las normas de vertido</p>	<p>Creación de una estructura para el monitoreo de las aguas residuales.</p>
<p>F2: Contamos con un Plan de Emergencia para Mitigación de Desastres Naturales.</p>	<p>A2: Impacto por fenómenos naturales y cambio climático.</p>	<p>Aumento de la vulnerabilidad de los sistemas y retraso en el restablecimiento del servicio del agua potable a la población.</p>	<p>Revisión y actualización del Plan de Emergencia Infraestructura APS del INAPA</p>
<p>F5: Contamos con un departamento para atender a las organizaciones comunitarias de servicios de agua y saneamiento (OCSAS), con reglamentos, estatutos, modelos de contratos para el servicios APS y materiales didácticos y guías para el fortalecimiento de las capacidades de las OCSAS.</p>	<p>A9: Cultura poblacional de desperdicio, mal uso del agua y no pago del servicio, mal manejo de desechos sólidos y disposición de aguas servidas.</p>	<p>Resistencia de la población a participar e implementar las buenas prácticas de uso y consumo de agua. Estrategia. Reducir la cultura de mal uso de agua.</p>	<p>Utilizar el Depto. de Acueductos Rurales para impartir capacitaciones a la población y material didáctico sobre uso racional y pago del agua.</p>

FORTALEZAS	AMENAZAS	(NIVEL DE RIESGO)	ESTRATEGIA FA
F7: Contamos con un Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural, SIASAR.	A10: Falta de vigilancia y regulación efectiva en el país en materia de manejo de aguas residuales por parte del Ministerio de Medio Ambiente.	Incumplimiento de la meta de poner fin a la defecación al aire libre, debido a que no se cuenta con el personal necesario para la actualización del sistema	Contratación de personal que sirva de enlace con las ASOCAR para el seguimiento de las metas e indicadores de cobertura de aguas residuales.
F9: Personal Proactivo y comprometido con la institución.	A3: Situación de incertidumbre por el COVID y enfermedades de origen hídrico.	Disminución del personal afectado por Covid que no permite la correcta operación de los sistemas.	Aumento del personal necesario y competente para la correcta operación de los sistemas
F4: Determinación de parámetros de calidad para las descargas bajo normas internacionales.	A1: Contaminación de las fuentes acuíferas por parte de agricultores, industrias y población.	Aumento de los gastos operativos en el proceso de potabilización del agua y aumento de incidencia de enfermedades de origen hídrico	Crear una cartilla de dosificación y capacitar al personal de las plantas de tratamiento de agua potable. Crear un programa de concientización sobre uso adecuado del agua.
F10: Compromiso de la alta dirección con la implementación y fomento de una cultura anti soborno.	A12: Propuesta de soborno por parte de los clientes externos	Resistencia al cambio de los clientes externos, con el tema de anti soborno.	Crear e implementar una política de régimen de consecuencias en temas de anti soborno

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	DESAFIO	ESTRATEGIA DO
D1: Alto consumo de energía eléctrica en los sistemas APS por bombeo.	O7: Disponibilidad en el mercado de Innovación y tecnologías.		
D9: Porcentaje de pérdidas en los sistemas de agua potable muy elevados.		Gestionar recursos para la adquisición de nuevas tecnologías para mejorar la gestión del servicio APS	Crear planes y estrategias para regularizar y disminuir el monto de facturación eléctrica de todos los contratos del INAPA con las empresas de distribución Crear Plan de instalación de Macro y Micro medición para monitoreo y control de producción de agua y perdidas en redes
D11: No existe un Sistema de macro y micro medición para verificar la producción de agua y las pérdidas en las redes.	O1: Accesos a financiamientos nacionales e internacionales, para proyectos de infraestructura y fortalecimiento institucional.		
D2: Baja cobertura de servicios de recolección y tratamiento de aguas residuales.	O1: Accesos a financiamientos nacionales e internacionales, para proyectos de infraestructura y fortalecimiento institucional.	Expansión de la infraestructura del servicio y de la cobertura y potabilidad del agua	Plan de acción anual donde se establezcan las prioridades de acuerdo al nivel de pobreza o necesidad del servicio.
D3: Capacidad instalada deficiente y obsoleta para el tratamiento y la disposición final de las aguas residuales.	O9: Compromiso presidencial en la construcción de nuevos sistemas para el aumento de la cobertura del servicio APS.		

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	DESAFIO	ESTRATEGIA DO
<p>D12: Insuficiencia de personal en todas las áreas, que cumplan con el perfil de cargo.</p>	<p>O1: Accesos a financiamientos nacionales e internacionales, para proyectos de infraestructura y fortalecimiento institucional.</p> <p>O4: Compromisos internacionales asumidos: END 2.5.2, ODS 6, sobre aumento de cobertura de agua potable.</p>	<p>Gestionar y proporcionar de manera oportuna los recursos necesarios para ampliar y garantizar la cobertura de agua potable</p>	<p>Robustecer la estructura de gestión de proyectos de inversión.</p>
<p>D8: No existe un seguimiento que asegure el control de calidad de la descarga, ni un control sanitario para el monitoreo de las aguas residuales.</p>	<p>O7: Disponibilidad en el mercado de Innovación y tecnologías.</p>	<p>Diseño e implementación de un sistema de vigilancia y control de las aguas residuales</p>	<p>Acceder al recursos financieros para el diseño e implementación del sistema de vigilancia y control de las aguas residuales</p>
<p>D10: Vulnerabilidad de los sistemas APS ante desastres naturales.</p>	<p>O9: Compromiso presidencial en la construcción de nuevos sistemas para el aumento de la cobertura del servicio APS.</p>		
<p>D10: Vulnerabilidad de los sistemas APS ante desastres naturales.</p>	<p>O12: Plan de Seguridad de Agua de la OPS.</p>	<p>Prevenir y mitigar la vulnerabilidad de los sistemas APS</p>	<p>Implementar el protocolo de riesgos de desastres.</p>
<p>D14: Deficiencia en la base de datos y en estadísticas con perspectiva de género.</p>	<p>O1: Accesos a financiamientos nacionales e internacionales, para proyectos de infraestructura y fortalecimiento institucional.</p>	<p>Gestionar y adquirir herramientas tecnológicas que permitan contar con una base de datos segura, actualizada y contrastada con otras instituciones del sector APS nacional e internacional</p>	<p>Formular un proyecto de inversión de fortalecimiento institucional para la apropiación de fondos</p>

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	DESAFIO	ESTRATEGIA DO
D15: No contamos con catastro de redes de alcantarillados.	O7: Disponibilidad en el mercado de Innovación y tecnologías.	Disponer de información actualizada y en tiempo real de los sistemas para la mejora de la gestión del servicio	Implementación de un software para la actualización del catastro de redes y actualización de base de datos estadísticos para la gestión del servicio.
D14: Deficiencia en la base de datos y en estadísticas con perspectiva de género.	O5: Acompañamiento técnico de órganos rectores (CGR, MAP, MEPyD, DGCP, OPTIC, Ministerio de la Mujer).	Gestionar un acuerdo interinstitucional con el Ministerio de la Mujer que permita fortalecer el sistema de informaciones estadísticas con equidad de género.	Establecer una resolución a través del Ministerio de la Mujer que establezca las políticas, procedimientos y normas a seguir por la institución en materia de perspectiva de género.
D16: Deficiencia en la coordinación y entrega a tiempo de documentación con el formato solicitado por parte de las áreas.	O5: Acompañamiento técnico de órganos rectores (CGR, MAP, MEPyD, DGCP, OPTIC, Ministerio de la Mujer).	Lograr acuerdos interinstitucionales de capacitación para fortalecer las capacidades técnicas del personal para la entrega oportuna y que cumpla con las especificaciones solicitadas.	Elaborar una matriz de comunicación por área y un Plan de Capacitación.
D17: Deficiencia en las recaudaciones.	O15: Acceso a ampliar la cartera de clientes de la institución.	Lograr aumentar las recaudaciones y la cartera de clientes	Plan de aumento de la cartera de clientes y normalización de clientes clandestinos.
D18: En los Acueductos Rurales hace falta el control en la producción y calidad del agua.	O4: Compromisos internacionales asumidos: END 2.5.2, ODS 6, sobre aumento de cobertura de agua potable.	Incluir los acueductos rurales en el SISMOPA	Implementar un plan piloto de inserción al SISMOPA del monitoreo de los sistemas de aguas residuales.
D19: Procesos y procedimientos no estandarizados y obsoletos.	O14: Acceso a Asesoría/ consultoría técnica (ISO) por parte de agencias nacionales e internacionales.	Adecuar los procesos y procedimientos acorde a las normativas existente	Implementación de la Norma ISO 9001 para la estandarización de procesos.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	DESAFIO	ESTRATEGIA DO
<p>D20: Falta de sensibilización e indiferencia de los colaboradores en términos de soborno</p>	<p>O20: Controles aplicados por las instituciones rectoras en términos de transparencia y optimización de recursos.</p>	<p>Concientizar sobre el sistema de gestión anti soborno y sobre el impacto del mismo.</p>	<p>Crear e implementar un Plan de Socialización del Sistema de Gestión Anti soborno.</p>

X. PLANES SECTORIALES E INSTITUCIONALES VINCULADOS A LOS TEMAS DE LA INSTITUCIÓN

- **Plan Decenal de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 2006-2015**

Reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso a agua potable y servicios básicos sanitarios (meta 10). Los valores base alrededor de 1990 se establecieron en 17% y 60% respectivamente. Por tanto, la meta para el 2015 es de 8.5% y 30%. Se considera que de mantenerse las tendencias demográficas y de la inversión en ampliación de la cobertura, muy difícilmente se elevaría la proporción de la población con acceso a agua potable, aunque parece menos improbable alcanzar la meta de servicios sanitarios básicos.

De acuerdo con las consideraciones de la COPDES, el Sistema Nacional de Salud necesitará mantener y fortalecer la mayoría de las intervenciones de promoción de salud, así como las de prevención y control de problemas prioritarios de salud, en particular las correspondientes a la reducción de la mortalidad materna, la desnutrición, enfermedades transmisibles, *acceso a agua potable* y mejoramiento de viviendas.

En cuanto al Sistema Nacional de Salud, desarrollar las estrategias de promoción de salud para mejorar la calidad de vida, mediante el empoderamiento de las comunidades para mejorar la calidad de vida y sobre todo el *suministro de agua* y el manejo adecuado de los tanques, tinacos y cisternas domiciliarias, de acuerdo con las normas nacionales establecidas, a fin de reducir los niveles de infestación. Al mismo tiempo es necesario mantener cada año los esfuerzos de capacitación y actualización periódica del personal de salud para asegurar el mejor manejo de los casos severos.

- **Plan Nacional Plurianual Salud 2017-2020**

Para enfrentar los desafíos y apoyar la concreción de los objetivos sanitarios, el Ministerio de Salud construye, prioriza y define su accionar vinculado a los Objetivos Estratégicos de las Metas definidas en materia de salud en la Ley No. 1-12 de la END que en su objetivo 2.2.1 establece que se debe: "Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud". Así también los alinea a los compromisos asumidos por el Gobierno actual en su plan de gobierno.

Medida de Política referente al agua: “Vigilancia y Control de la disposición de los desechos sólidos, excretas y sistemas de aguas residuales”. El MSP es responsable de la vigilancia para la eliminación de las excretas, aguas negras, aguas servidas y las pluviales, con apego a las normas sanitarias vigentes (Ley General de Salud No. 42-01, Capítulo V, Sección III. Política para la gestión integral de residuos sólidos municipales (RSM). Santo Domingo: MMRN. Febrero 2014. Resolución No. 15/2009 que modifica la resolución No. 12/2003 que establece la norma para la Gestión ambiental de residuos sólidos no peligrosos. Junio 2003).

XI.COMPROMISOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- **Metas Presidenciales**

Consiste en apoyar una red de gestión para el logro de los objetivos y resultados de las principales Metas vinculadas a las promesas electorales y a los compromisos asumidos por el Titular durante su ejercicio. Se basa en métodos de programación y gestión que permiten informar acerca del avance de la Meta en general y de las Metas Intermedias que la componen.

A continuación, los indicadores que componen el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP):

- Metas
- Obras
- SISMAP
- ITICGE
- NOBACI
- Cumplimiento de la Ley 200-04
- SISCOMPRAS

- **Plan Nacional Plurianual del Sector Público**

Definido según la Ley No. 498-06, como el segundo de los instrumentos del sistema nacional de planificación, el cual deberá contener los programas y proyectos prioritarios a ser ejecutados por los organismos del sector público, alineados a la END 2030. Tiene el objetivo específico No. 13 “el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento”.

El plan plurianual se alimenta de los planes estratégicos institucionales, que tal como indica el Decreto No. 134-14, “Todas las instituciones del Sector Público son

responsables de la puesta en marcha de los planes, programas y proyectos e instrumentos regulatorios vinculados a sus funciones básicas y que se orientan a la consecución de la Visión de la Nación a Largo Plazo, previstas en la END 2030, así como de los Objetivos Generales y Específicos contenidos en la misma”.

El Instituto Nacional de Aguas Potable y Alcantarillado (INAPA), entrega a la Población los siguientes productos terminales, que son los resultados de los procesos claves, contenidos en el PNPS:

- ✓ DO-PT1: Agua Potable.
- ✓ DO-PT2: Agua Residual recolectada, depurada y vertida en cuerpo receptor.

También, entrega los siguientes productos terminales:

- ✓ DI-PT3: Certificación de planos de sistemas de acueductos y saneamiento públicos y privados.
- ✓ DI-PT4: Análisis de muestras de agua.

- **Estrategia Nacional de Desarrollo**

Las políticas vinculadas a la Planificación Nacional del Sector Público conforme a lo establecido en la en el artículo 214 de nuestra carta magna, crean mediante la ley 1-12, la Estrategia Nacional de Desarrollo. Este último, tiene dos objetivos vinculados al recurso agua:

- ✓ Objetivo General 2.5.2: Garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento, provistos con calidad y eficiencia.
- ✓ Objetivo General 4.1.4: Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica.

- **ODS – Objetivo 6 – Agua Limpia y Saneamiento**

En el año 2015 líderes mundiales adoptaron objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

Dentro de estos, se encuentra el objetivo No. 6 “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”.



XII. MOMENTO ESTRATÉGICO-MARCO DE RESULTADOS DE LA INSTITUCIÓN

OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS

ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SUPERIOR

MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO SUPERIOR		
VISIÓN END	Ejes y Objetivos de la END	VISIÓN Y MISIÓN DEL INAPA
<p>República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegados a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global.</p>	<p>EJE 2: Una Sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.</p>	<p>MISIÓN: Contribuir a la salud y calidad de vida de la población bajo nuestra jurisdicción, a través de los servicios de agua potable y saneamiento, conforme a lo establecido en la política del sistema de Gestión.</p>
	<p>OBJETIVO GENERAL 2.5: Vivienda digna en entornos saludables</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO 2.5.2: Garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento, provistos con calidad y eficiencia.</p>	<p>VISIÓN: Ser una institución líder por la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, brindados a la población bajo nuestra jurisdicción, con una gestión innovadora, eficaz, eficiente, transparente y que impulse el desarrollo del país.</p>

ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INTERNO

ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
MISIÓN Y VISIÓN	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<p>MISIÓN: Contribuir a la salud y calidad de vida de la población bajo nuestra jurisdicción, a través de los servicios de agua potable y saneamiento, conforme a lo establecido en la política del sistema de gestión.</p> <p>VISIÓN: Ser una institución líder por la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, brindados a la población bajo nuestra jurisdicción con una gestión innovadora, eficiente, transparente y que impulsa el desarrollo del país.</p>	Ampliar la Cobertura y Continuidad del Servicio de Agua Potable	Mejorar la cobertura y calidad del servicio de agua potable
	Ampliar la Cobertura del Servicio de Saneamiento	Aumentar la cobertura del servicio de saneamiento
	Fortalecer la Organización Institucionalmente y Hacer Eficiente la Gestión	<p>Mejorar el Desempeño y la Eficiencia de la Gestión Institucional.</p> <p>Lograr la Sostenibilidad Financiera de la Institución</p>





MATRIZ DE EJES ESTRATÉGICOS-RESULTADOS ESPERADOS-INDICADORES

Eje 1: Ampliar la cobertura y continuidad del servicio de agua potable

Objetivo Estratégico 1: Mejorar la cobertura y calidad del servicio de agua potable

Instrumentos Nivel Planificación Global			Resultados Institucionales PEI							
			Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta			
Año*	Valor	Años								
		2021			2022	2023	2024			
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPS								
El acceso al agua y mejora del recurso	Aumentada la producción de agua para Consumo Humano	Incrementada la cobertura de agua potable en zonas urbanas y rurales	Ejecutada Inversión en Sistemas de Acueductos	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria de Inversión en Sistemas de Acueductos Construidos, Ampliados y Rehabilitados	2020	58.35%	100%	100%	100%	100%
Vivienda digna y adecuada, derecho fundamental del ser humano	Garantizada una vivienda digna, adecuada, asequible y en un entorno saludable	Reducido el porcentaje de viviendas sin abastecimiento de agua aceptables, definida según la metodología del déficit habitacional dominicano.								

Eje 1: Ampliar la cobertura y continuidad del servicio de agua potable

Objetivo Estratégico 1: Mejorar la cobertura y calidad del servicio de agua potable

Instrumentos Nivel Planificación Global			Resultados Institucionales PEI							
			Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta			
Año*	Valor	Años								
		2021			2022	2023	2024			
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPSP								
El acceso al agua y mejora del recurso	Aumentada la producción de agua para Consumo Humano	Reducidas las pérdidas físicas en los sistemas de agua potable	Eficientizados los Sistemas de Agua Potable	Porcentaje de Sistemas de Acueductos en Operación	2019	90%	100%	100%	100%	100%
				Porcentaje de Averías Corregidas	2019	90%	94%	96%	98%	100%
El acceso al agua y mejora del recurso	Aumentada la producción de agua para Consumo Humano	Incrementada la cobertura de agua potable en zonas urbanas y rurales	Aumentada la Calidad del Agua en los Acueductos	Porcentaje Acueductos con Control Sanitario	2019	58%	68%	79%	89%	100%
				Índice de Potabilidad	2019	62.30%	82%	85%	90%	95%





Eje 2: Ampliar la cobertura del servicio de agua potable

Objetivo Estratégico 2: Aumentar la cobertura del servicio de saneamiento

Instrumentos Nivel Planificación Global			Resultados Institucionales PEI							
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPSP	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta Años			
					Año*	Valor	2021	2022	2023	2024
El acceso al agua y mejora del recurso	Aumentada la eficiencia en el uso del agua	Incrementada la proporción de aguas residuales tratadas	Ejecutada inversión en sistemas de saneamiento.	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria de Inversión en Sistemas de Alcantarillados Sanitarios Construidos, Ampliados y Rehabilitados	2020	170%	100%	100%	100%	100%
			Eficientizados los sistemas de alcantarillados sanitarios	Porcentaje de aguas residuales recolectada con respecto a la generada.	2019	18%	18.5%	19%	22%	25%
				Porcentaje de Alcantarillado Sanitario en operación	2019	80%	100%	100%	100%	100%

Instrumentos Nivel Planificación Global			Resultados Institucionales PEI							
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPSP	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta Años			
					Año*	Valor	2021	2022	2023	2024
El acceso al agua y mejora del recurso	Aumentada la eficiencia en el uso del agua	Incrementada la proporción de aguas residuales tratadas	Eficientizados los sistemas de alcantarillados sanitarios	Porcentaje de Redes colectoras intervenidas	2019	80%	97%	98%	99%	100%
				Porcentaje de PTAR Monitoreadas	2019	40%	50%	55%	60%	85%
				Porcentaje de PTAR intervenidas	2019	40%	51%	60%	70%	85%





Eje 3: Fortalecer la Organización Institucionalmente y Hacer Eficiente la Gestión

Objetivo Estratégico 3: Mejorar el Desempeño y la Eficiencia de la Gestión Institucional.

Instrumentos Nivel Planificación Global			Resultados Institucionales PEI							
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPSP	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta			
					Año*	Valor	Años			
							2021	2022	2023	2024
Fortalecer el Sistema Nacional de Planificación y Gestión por Resultados.	Mejorada la efectividad del sistema de planificación y gestión por resultados para la implementación de las políticas públicas en función de las prioridades de desarrollo nacional.	Definida la planificación institucional en base a los objetivos sectoriales y las problemáticas de la población	Asegurada la debida articulación entre la planificación estratégica y operativa	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan Estratégico Institucional 2021-2024	2020	74%	100%	100%	100%	100%
				Porcentaje de cumplimiento de los POAS	2020	74%	100%	100%	100%	100%
Hacia un Estado Moderno e Institucional	Apoyo sostenido a la administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	Aumentada la Rendición de Cuentas y Transparencia de las Instituciones Públicas	Mejorada la producción de Estados Financieros, Presupuestarios y Económicos para la Rendición de Cuentas y Gestión Financiera	Porcentaje de Informes financieros entregados	2020	100%	100%	100%	100%	100%

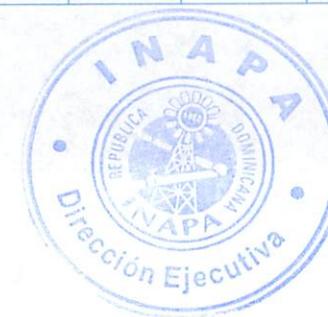
Instrumentos Nivel Planificación Global			Resultados Institucionales PEI							
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPSP	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta Años			
					Año*	Valor	2021	2022	2023	2024
Hacia un Estado Moderno e Institucional	Apoyo sostenido a la administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	Aumentada la Rendición de Cuentas y Transparencia de las Instituciones Públicas	Gestionado el Portal institucional de acuerdo con la Ley 200-04	Índice de Transparencia	2020	92.5%	100%	100%	100%	100%
		N/A	Implementada la Norma de Gestión de Calidad (ISO 9001: 2015) Programa Piloto Acueducto de Peravia	Porcentaje de procesos eficientizados	2020	53%	60%	75%	100%	100%
			Implementada la Norma de gestión Anti soborno (ISO 37001: 2016) a los procesos de Formulación y Ejecución de proyectos APS y comercialización del servicio cuyas actividades se desarrollan en la Sede Central.	Porcentaje de procesos mitigados	2020	14%	25%	50%	75%	90%
			Gestionadas las adquisiciones y contrataciones de acuerdo con la Ley 340-06	Índice Global SISCOMPRA S	2020	97.41%	92.5%	94%	95.5%	97%



Instrumentos Nivel Planificación Global			Resultados Institucionales PEI							
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPS	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta			
					Año*	Valor	Años			
							2021	2022	2023	2024
Hacia un Estado Moderno e Institucional	Apoyo sostenido a la administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	Reformadas estructural, funcional y normativamente las instituciones y organizaciones públicas para la modernización y eficientización del Estado	Fortalecida la organización institucionalmente y mejorada la gestión	Índice Global del SISMAP	2020	96.2%	97%	97.5%	98.5%	99%
			Fortalecida la gestión integrada de procesos institucionales	Índice Global de Normas Básicas de Control Interno	2020	100%	40%	70%	80%	95%
			Implementadas herramientas de calidad para la mejora continua de la gestión y los servicios	Puntuación Global en Auto-Diagnóstico CAF	2020	100%	100%	100%	100%	100%
		Aumentada el uso de la sTICs y el e-GOB en las instituciones del gobierno central y el gobierno local	Eficientizado el uso de los recursos tecnológicos	Resultado en el Índice de uso TICs e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE)	2019	82	90	93	96	98



Instrumentos Nivel Planificación Global			Resultados Institucionales PEI							
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPSP	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta			
					Año*	Valor	Años			
							2021	2022	2023	2024
Hacia un Estado Moderno e Institucional	Apoyo sostenido a la administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	Aumentada el uso de la sTICs y el e-GOB en las instituciones del gobierno central y el gobierno local	Eficientizado el uso de los recursos tecnológicos	Resultado en el Índice de uso TICs e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE)	2019	82	90	93	96	98
Gestión de datos para el análisis y la toma de decisiones	Garantizada información de calidad para la gestión del desarrollo	Aumentada la producción y uso de estadísticas para la gestión del desarrollo	Gestionada de manera oportuna la información estadística para los clientes internos y externos a la institución.	Porcentaje de Informes Estadísticos Entregados	2020	100%	100%	100%	100%	100%





Eje 3: Fortalecer la Organización Institucionalmente y Hacer Eficiente la Gestión

Objetivo Estratégico 4: Lograr la Sostenibilidad Financiera de la Institución

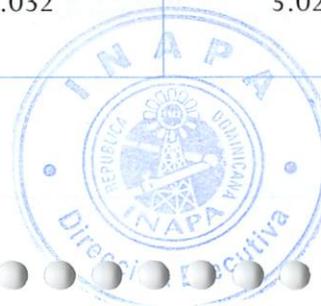
Instrumentos Nivel Planificación Global			Resultados Institucionales PEI							
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPSP	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta			
					Año*	Valor	Años			
							2021	2022	2023	2024
El acceso al agua y mejora del recurso	Aumentada la producción de agua para Consumo Humano	Eficientizada la Gestión Financiera	Incrementado el nivel de recaudaciones de manera sostenible.	Índice de cobranza	2020	66.68%	74.68%	82.83%	91%	100%
			Fortalecida la gestión comercial	Porcentaje de usuarios introducidos en el sistema Comercial OPEN y facturados	2020	5%	7%	11%	14%	18%
Hacia un Estado Moderno e Institucional	Apoyo sostenido a la administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	Mejorada la calidad de los servicios públicos	Fortalecida la gestión comercial	índice de satisfacción de los usuarios mediante encuestas	2020	85%	90%	95%	95%	98%

MATRIZ DE PRODUCTOS ESTRATEGICOS

Productos Terminales					
Denominación	Unidad de medida	Programación			
		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Suministro de agua potable a zonas urbanas, periurbanas y rurales	M3	566,476,167.51	618,793,096.00	794,944,967.00	933,871,674.00
Recolección de aguas residuales	M3	78,615,997.91	78,742,877.89	79,211,398.24	80,078,639
Tratamiento de aguas residuales	M3	32,392,671	32,432,090	32,734,310	33,049,671



Productos Intermedios (Relevantes)					
Denominación	Unidad de medida	Programación			
		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Eje 1: Ampliar la cobertura y continuidad del servicio de agua potable					
Construcción, rehabilitación y/o ampliación de sistemas de abastecimiento de agua potable	UDS	28	26	85	41
Construcción de Acometidas de Agua Potable	UDS	34,460	30,276	101,940	80,397
Instalación de Medidores	UDS	300	600	800	1,000
Eje 2: Ampliar la cobertura del servicio de agua potable					
Construcción, rehabilitación y/o ampliación de sistemas de recolección/ tratamiento de aguas residuales	UD	6	4	6	2
Construcción de Acometidas de Alcantarillado Sanitario	UD	11.766	5.032	5.024	3.139



Productos Intermedios (Relevantes)					
Denominación	Unidad de medida	Programación			
		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Eje 3: Fortalecer la Organización Institucionalmente y Hacer Eficiente la Gestión					
Rendición de Cuentas	Ud	1	1	1	1
Presupuesto Institucional	Ud	1	1	1	1
Ejecución Presupuestaria	Ud	38	38	38	38
Estados Financieros	Ud	12	12	12	12
Informe de Producción de Agua Potable	Ud	12	12	12	12
Facturas Entregadas	Ud	120,250	123,500	126,750	130,000
Recaudaciones	RD\$	1,003,967,021.76	1,080,000,000.00	1,155,589,753.89	1,206,871,319.12
Usuarios Introducidos al Sistema OPEN	Ud	7,870	8,165	8,385	8,680



XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

INAPA: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados.

END: Estrategia Nacional de Desarrollo.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

APS: Agua Potable y Saneamiento.

PEI: Plan Estratégico Institucional.

POA: Plan Anual Operativo.

PTAR: Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

RRHH: Recursos Humanos.

TIC: Tecnología de la Información.

MEPyD: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

